

En La Serena, a 13 de Marzo de 2024, siendo las 09:15 hrs., se lleva a efecto la Sesión Ordinaria N° 1343 del Concejo Comunal, celebrada de manera presencial en el segundo piso del Edificio Consistorial, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento Interno del Concejo Comunal, presidida por el Alcalde Sr. Roberto Jacob Jure, con la asistencia de las y los concejales:

Srta. Daniela Norambuena Borgheresi
Sr. Daniel Palominos Ramos
Sra. Pamela Salomé Caimanque Espejo
Srta. Rayén Pojomovsky Aliste
Sr. Félix Velasco Ladrón de Guevara
Sr. Camilo Araya Plaza
Sr. Luis Aguilera González
Srta. Daniela Molina Barrera
Sr. Cristian Marín Pastén
Sra. Carmen Zamora Jopia

Con la asistencia de los siguientes Directores Municipales permanentes en cada Sesión de Concejo, Sr. Luis Henríquez Gutiérrez, Administrador Municipal; Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas; Sra. Valeska Robledo Santander, Asesor Jurídico; Sr. Sergio Rojas Olivares, Secretario Comunal de Planificación; Sr. Jesús Parra Parraguez, Director de Servicio a la Comunidad; Sr. César Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito y Transporte Público.

Asisten además como expositores los Sres. Jorge Guerra Godoy, Jefe Sección Familia y Entorno; Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario; Francisco Narváez González, Jefe Departamento Social y Fernando Ruiz Zamarca, Director de Obras Municipales

Actúa como Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Sr. Luciano Maluenda Villegas.

Se hace presente que, el Quórum necesario para sesionar, se constituye a las 09:04 hrs.

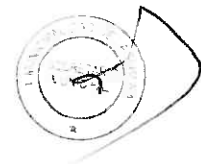
TABLA

1. Aprobación de Acta Sesión Ordinaria N° 1342.

2. Temas Nuevos

I. Solicitud de aprobación Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos entre la Dirección Regional JUNAEB y la Municipalidad de La Serena, para ejecutar Programa de Residencia Familiar Estudiantil 2024

Expone el Sr. Jorge Guerra Godoy, Jefe Sección Familia y Entorno.



II. Solicitud de aprobación Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL año 2024, para la comuna categoría básica entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y la Municipalidad de La Serena.
Expone el Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario.

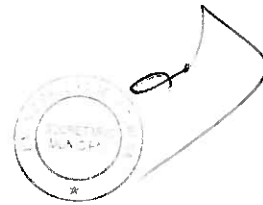
III. Solicitud de aprobación Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (Registro Social de Hogares).
Expone el Sr. Francisco Narváez González, Jefe Departamento Social.

IV. Solicitud de aprobación Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral 2024.
Expone el Sr. Fernando Ruiz Zamarca, Director de Obras Municipales.

V. Solicitud de aprobación de Subvenciones.
Expone el Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas.

3. Correspondencia

4. Incidentes



1. Aprobación Acta Sesión Ordinaria N° 1342.

El Sr. Luis Aguilera se abstiene, dado que no estaba presente.

Se aprueba acta de Sesión Ordinaria N° 1342, con la abstención del concejal Sr. Luis Aguilera.

La Srta. Daniela Norambuena pide la palabra para referirse a comentarios efectuados sobre su vida personal, por parte de la concejala Rayén Pojomovsky, indicando que no se prestará para show y que se debe respetar la vida personal.

El Alcalde comenta que las intervenciones de carácter personal son de responsabilidad individual.

La Srta. Rayén Pojomovsky en relación al emplazamiento realizado, señala que si bien las relaciones son personales, no es una situación externa, es parte del trabajo, se le preguntó y ella no iba a mentir.

El Sr. Cristian Marín solicita cumplir con el tiempo establecido para las sesiones de concejo, y considerar los concejos extraordinarios para evitar tablas tan extensas como la del concejo anterior.

El Alcalde señala que hoy se respetará el horario.

El Sr. Daniel Palominos solicita cumplir con el horario de citación, por respeto a todos los presentes que llegan a la hora.

2. Temas Nuevos:

I. Solicitud de aprobación Convenio de Colaboración y Transferencia de recursos entre la Dirección Regional JUNAEB y la Municipalidad de La Serena, para ejecutar Programa de Residencia Familiar Estudiantil 2024

El Sr. Jorge Guerra Godoy, Jefe Sección Familia y Entorno, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Cristian Marín consulta donde están trabajando físicamente.

El Sr. Jorge Guerra indica que el programa se encuentra ubicado en dependencias de calle Brasil N° 412, junto a otros 3 programas.

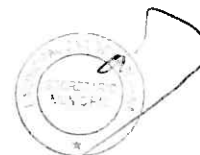
La Sra. Pamela Salomé Caimanque consulta por cambio de la persona a cargo del programa.

El Sr. Jorge Guerra señala que dada la renuncia de la profesional a cargo, se hizo cargo él como jefe de sección.

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.



La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Félix Velasco, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba.

El Sr. Cristian Marín aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 1:

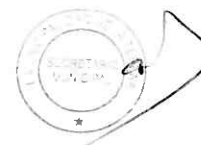
El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar Convenio de Colaboración y Transferencia de Recursos entre la Dirección Regional de JUNAEB Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	APORTE EXTERNO	APORTE LOCAL EFECTIVO
Aporte anual para la gestión del Programa en gastos de Recursos Humanos	\$6.534.000	
Aporte anual para la gestión del Programa en Gastos Operativos	\$5.346.000	
Aporte económico a Familias Tutoras por concepto de Beca (10 cuotas de marzo a diciembre)	\$75.000.000	
Servicios Generales		\$2.400.000
Infraestructura		\$1.798.296
TOTAL	\$86.880.000	\$4.198.296

II. Solicitud de aprobación Convenio de Colaboración con transferencia de recursos del Programa de Fortalecimiento OMIL año 2024, para la comuna categoría básica entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo, y la Municipalidad de La Serena.

El Sr. Flavio Escobar Pizarro, Director de Desarrollo Comunitario, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Srta. Daniela Molina consulta si el programa se hace cargo de algunos problemas que puedan surgir respecto a incumplimiento de obligaciones laborales, si se realiza seguimiento a las empresas y la manera en que velan por que las empresas que incumplen no puedan volver a incorporarse a estos programas



El Sr. Flavio Escobar comenta que efectivamente se realiza seguimiento a la gestión de contratación de las empresas (se trabaja con empresas formales, en caso de incumplimiento, las personas deben tomar los amparos correspondientes de manera individual).

El Sr. Félix Velasco pone en relevancia la toma de acciones concretas y generar vínculos con empresas privadas e instituciones del estado, y abrirlo a más universidades.

El Sr. Luis Aguilera consulta si recogen las necesidades de sectores más apartados al centro de la ciudad, sugiriendo aumentar la difusión del programa.

El Sr. Camilo Araya consulta respecto al criterio para definir el perfil del profesional que se contratará, le llama la atención que no se considere Trabajador Social; sugiere establecer redes con los encargados de empleabilidad de las diferentes casas de estudio.

La Sra. Carmen Zamora consulta por la vinculación con instituciones de educación superior (técnica y universitaria), cómo el municipio desarrolla políticas para apoyar en la búsqueda laboral para recién titulados y personas mayores de 50 años, cómo se vincula con organizaciones empresariales como la CCHC y CIDERE.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque consulta si se recibirán curriculum para postular al cargo del profesional o será seleccionado con las personas que están trabajando, sugiere realizar pequeñas ferias de trabajo fuera de las delegaciones y sector rural, releva la importancia de trabajar en los cupos laborales para personas con discapacidad y trans.

El Sr. Flavio Escobar aclara que se recibirán curriculum, agrega que el proceso de transparencia exigido por SENCE será subido a la BNE, solicitarán ampliar el perfil a trabajador social; comenta que en los operativos que se realizan en el sector rural asisten funcionarios de la OMIL, para difundir la oferta laboral.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque solicita enviar invitación a los concejales/as cuando asistan al sector rural.

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Félix Velasco, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.



Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 2:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar de Colaboración con Transferencia de Recursos entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de La Serena para el Programa de Fortalecimiento OMIL año 2024, de acuerdo al siguiente detalle:

ÍTEM	APORTE EXTERNO
Honorarios Ejecutivo de empresa	\$13.000.000
Material de oficina	\$2.000.000
Difusión y comunicación	\$3.000.000
Actividad feria Laboral	\$5.000.000
Actividad convocatoria empresas	\$2.000.000
TOTAL	\$25.000.000

III. Solicitud de aprobación Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales (Registro Social de Hogares).

El Sr. Francisco Narváez González, Jefe del Departamento Social, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

El Sr. Cristian Marín se refiere a operativos sociales desarrollados, le llama la atención la existencia de sólo dos encuestadores para la cobertura comunal

El Sr. Francisco Narváez señala que son cada vez menos los que requieren visitas domiciliarias, dando cobertura total con las dos profesionales.

El Sr. Cristian Marín consulta por el total de personas atendidas a nivel comunal.

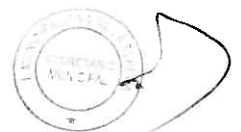
El Sr. Francisco Narváez indica que en total son 48.813 solicitudes, donde cada solicitud corresponde a una persona atendida.

La Srta. Daniela Norambuena consulta si existe alguna posibilidad que el trámite de exención sea de manera automática, sobre todo para adultos mayores.

El Sr. Francisco Narváez informa que la información del RSH está asociada al derecho de exención de cobro de basura, pero para que ello sea automático habría que modificar la ordenanza y se encuentran trabajando junto a la Sección de Rentas en la revisión para presentar una propuesta de modernización.

El Sr. Félix Velasco releva el trabajo desarrollado durante la pandemia, consulta por alternativas de modernización de software para evitar la duplicación de beneficios sociales.

El Sr. Luis Aguilera se adhiere a la posibilidad de automatizar la exención para los adultos mayores.



La Sra. Pamela Salomé Caimanque consulta si el aporte local efectivo corresponde a un valorizado de lo que dispone el municipio.

El Alcalde coincide en la necesidad que la tramitación para los adultos mayores sea automática, agregando que se agilizarán los procesos para la modificación de la ordenanza. Procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé, aprueba y solicita el envío de la ordenanza para todos los concejales.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Félix Velasco, aprueba, espera se pueda fortalecer estas materias con herramientas tecnológicas.

El Sr. Camilo Araya, aprueba, releva la labor de los trabajadores sociales en la materialización de las políticas públicas.

El Sr. Luis Aguilera, se adhiere a las felicitaciones para el equipo, aprueba

La Srta. Daniela Molina, agradece el trabajo para la modificación de la ordenanza, aprueba.

El Sr. Cristian Marín, aprueba

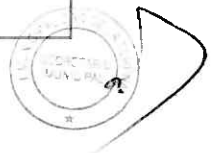
La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 3:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar el Convenio suscrito con la Secretaria Ministerial de Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo, para el desarrollo del Programa Sistema de Apoyo a la Selección de Usuarios de Prestaciones Sociales, de acuerdo al siguiente detalle:

ITEM	APORTE EXTERNO	APORTE LOCAL EFECTIVO
Recurso Humano	\$24.867.740	\$143.110.942
Gasto Operación	\$7.622.260	
Gasto Inversión	\$13.000.000	
Infraestructura		\$8.711.276
Movilización profesionales		\$11.441.568
Recurso TIC'S	\$2.500.000	\$18.125.446
Servicios básico		\$6.929.378
TOTAL	\$47.990.000	\$188.318.610



IV. Solicitud de aprobación Espacios Públicos Autorizados para Propaganda Electoral 2024.

El Sr. Fernando Ruiz Zamarca, Director de Obras Municipales, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

La Srta. Daniela Molina consulta si existe alguna ordenanza para limitar o prohibir el uso de plástico en la vía pública, para la propaganda electoral.

El Alcalde comenta que no existe prohibición legal.

La Srta. Daniela Molina emplaza a los candidatos a disminuir el uso de plásticos, utilizar los medios digitales u herramientas más amigables.

La Sra. Carmen Zamora se adhiere a los dichos de la concejala Molina, consulta como se realizará la fiscalización del uso de los espacios definidos en cada sector.

El Sr. Fernando Ruiz indica que el despliegue de propagandas en el espacio público va cada va más en retiro; la fiscalización en su mayoría la realiza el SERVEL, apoyado de inspección municipal; agrega que están autorizados para retirar publicidad que no se encuentre en los espacios definidos en este acuerdo, además de aquellas que se encuentren rotas.

El Sr. Cristian Marín se refiere a la cantidad de basura que debe retirar el municipio, consultando quién se hace cargo de ello.

El Alcalde comenta que se puede cobrar cuando se realice el retiro de propaganda a los candidatos que no lo hicieron.

El Sr. Jesús Parra señala que la Ley permite multas siempre que existan denuncias, los inspectores de DOM informan cuando se debe realizar el retiro de la propaganda.

La Sra. Valeska Robledo comenta que es el SERVEL quien ha notificado al municipio cuando continúa la propaganda finalizado el periodo, estableciendo sanciones para los infractores, con las resoluciones se han ejercido las acciones correspondientes.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque comenta que existe una fibra de cáñamo que podría ser utilizado en las propagandas, consulta si existe posibilidad de cambiar los lugares donde el flujo de personas es mínimo.

El Sr. Fernando Ruiz aclara que ello demanda tiempo, en el sentido de evaluar nuevamente la seguridad vial, acceso a áreas verdes, parques, etc.

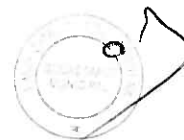
El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden a aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba, agrega que quienes más ensucian son quienes más recursos tienen.



El Sr. Félix Velasco, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 4:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar Propuesta de Espacios Públicos para la realización de Propaganda Electoral con ocasión de las Elecciones programadas para el día 27 de octubre, en los puntos que se detallan a continuación:

1. Pasaje La Sirena y Avenida Pacifico, en Caleta San Pedro.
2. Bandedón central de Avenida Pacifico, en Caleta San Pedro.
3. Área verde Circunvalación Monjitas Poniente.
4. Plaza San Bartolomé, sector Las Compañías.
5. Plaza Lambert, Localidad Lambert.
6. Bandedón central de Avenida Guillermo Ulriksen.
7. Bandedón central de Avenida Las Parcelas.
8. Área verde de Avenida 18 de Septiembre.
9. Plaza Coll, emplazada en Avenida Colo Colo.
10. Plaza Falabella, emplazada en Avenida Colo Colo, sector La Antena.
11. Plaza Patricio Campos Torres, sector Gabriel González Videla - Avenida Juan Cisternas.
12. Bandedón central de Avenida Los Perales.
13. Plaza Juan Antonio Ríos, sector Estadio La Portada.
14. Plaza Milbrae, emplazada en Avenida Huanhualí.
15. Área verde ubicada frente a Mall Plaza La Serena.
16. Plaza Nobel Gabriela Mistral, emplazada en Avenida Francisco de Aguirre.
17. Espacio Público de Avenida Francisco de Aguirre Oriente.
18. Espacio público de Avenida Francisco de Aguirre Poniente.
19. Bandedón central de Avenida Libertad.

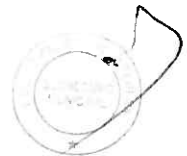
V. Solicitud de aprobación de subvenciones.

El Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director de Administración y Finanzas, procede a realizar su presentación, la que pasa a formar parte de la presente acta.

- Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena

El Sr. Daniel Palominos solicita la posibilidad de aumentar el monto.

El Alcalde aumenta el monto aportado a \$1.200.000



El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Félix Velasco señala que es un club que tiene logros a nivel latinoamericano y sudamericano, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 5:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de subvención del Club Deportivo Salud y Bienestar de La Serena, por \$1.200.000 para la participación en el Campeonato Nacional Federado de Karate y Parakate, a realizarse en Santiago desde el 19 al 21 de marzo, el monto cubrirá gastos de alojamiento, inscripción, pasajes, alimentación.

- Fundación Futuro Brillante:

El Sr. Cristian Marín releva el trabajo desarrollado por la agrupación, destaca que ganaron Proyecto SODIMAC para arreglar el patio.

El Alcalde señala conocer el trabajo de la fundación, aumenta el monto a \$4.000.000

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

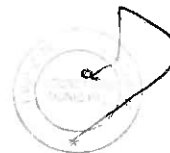
El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Félix Velasco, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.



El Sr. Luis Aguilera, aprueba

La Srta. Daniela Molina solicita generar acompañamiento a las diferentes organizaciones para que puedan contar con otras fuentes de financiamiento, aprueba.

El Alcalde coincide con los dichos de la concejala, es importante orientar a las organizaciones para que puedan contar con mayores posibilidades de crecer.

El Sr. Cristian Marín se adhiere al comentario realizado por la concejala, solicita la valorización de gastos básicos como agua y luz dentro de formato de solicitud, aprueba.

La Srta. Daniela Molina sugiere valorizar el trabajo de las personas que forman parte de estas organizaciones.

El Sr. Flavio Escobar propone realizar una presentación para dar a conocer las fuentes de financiamiento, a través de la oficina de Fomento Productivo.

La Sra. Carmen Zamora, se adhiere a las propuestas realizadas para fortalecer la difusión sobre las diferentes posibilidades de financiamiento que ofrece el Estado, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 6:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de subvención de la Fundación Futuro Brillante por \$4.000.000, correspondiente al pago de 4 meses de pago arriendo de inmueble.

- Corporación de Acción Social Cadena de Favores Cuarta Región:

La Srta. Daniela Molina considera que es un monto bajo en comparación al aporte entregado por la organización y al entregado el año anterior, solicitando un aumento para la compra de los óculos; hace presente que ellos llegan donde las instituciones no lo hacen.

Las Sras. Carmen Zamora y Pamela Salomé Caimanque se adhieren a solicitud de aumento, permitiendo la compra de los elementos excluidos por la comisión.

El Sr. Luis Aguilera consulta si a las organizaciones que obtienen recursos del municipio, se les exige ubicar el logo del municipio.

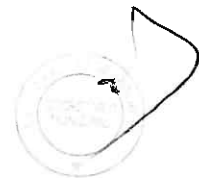
El Sr. Mario Aliaga informa que no forma parte de las obligaciones, pero se podría agregar dentro de la ordenanza.

El Sr. Félix Velasco felicita el trabajo realizado por la organización,

El Alcalde señala que la labor que realizan es muy amplia, sobre todo en sectores rurales, y cubren muchas necesidades; accede a la solicitud, aumentando el monto a \$8.000.000 por la labor social desarrollada, autorizando la compra de los óculos. Procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.



La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba y releva el trabajo desarrollado por la corporación y el compromiso con las personas vulneradas.

El Sr. Félix Velasco, felicita por las alianzas que se han establecido, esperando se puedan vincular también con otras entidades estatales, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, se adhiere a las expresiones manifestadas, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera, destaca la labor realizada durante la pandemia en campamentos y zonas rurales, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 7:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de subvención de la Corporación de Acción Social Cadena de Favores Cuarta Región por \$4.000.000, para la compra de alimentos no perecibles, frutas, verduras, combustible y óculos (lentes realidad virtual).

- **Corporación de Ayuda al Niño Quemado COANIQUEM:**

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Félix Velasco, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba, recuerda campaña impulsada por COANIQUEM por el uso de fuegos artificiales y el positivo impacto que tuvo; sugiere tener una vinculación más relevante y sumarse en estas campañas.

El Sr. Luis Aguilera, aprueba

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:



ACUERDO N° 8:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de subvención de la Corporación de Ayuda al Niño Quemado Coaniquem, por \$3.300.000, para el pago de profesionales de la salud, compra de insumos médicos y medicamentos, gastos operacionales (mantención de equipos médicos).

- Junta de Vecinos R-2 Lambert:

El Sr. Luis Aguilera solicita otorgar el monto solicitado para equipamiento, ya que es muy necesario para el sector.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque y Srta. Daniela Molina, se adhieren a lo solicitado por el concejal Aguilera.

El Alcalde aumenta el aporte al monto solicitado, que es \$1.500.000

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, señala que la organización además está realizando actividades deportivas como ciclismo nocturno, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Félix Velasco, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera, aprueba.

La Srta. Daniela Molina aprueba.

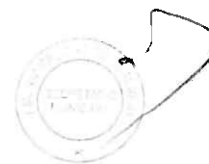
El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 9:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos R-2 Lambert, por \$1.500.000, para la adquisición de audio y amplificación comunitaria (consola pasiva, atril de micrófono x2, stand luz led x2, pack parlante activo y pasivo x2, micrófono doble de mano x2).



- **Junta de Vecinos Villa Portal del Elqui:**

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena aprueba.

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Félix Velasco, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 10:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de subvención de la Junta de Vecinos Villa Portal del Elqui, por \$596.174, para mejoramiento de la sede social (pintar fachada, cocina y servicios higiénicos), el monto cubrirá gastos de pintura, diluyente, rodillos, brochas, basurero y mano de obra.

- **Club de Adulto Mayor Los Lirios de La Estrella:**

El Sr. Luis Aguilera considera necesario aumentar el monto a lo solicitado, es mínima la diferencia.

El Alcalde aumenta el aporte al monto solicitado.

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

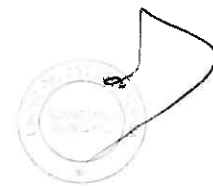
El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba.

El Sr. Félix Velasco, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba.



El Sr. Luis Aguilera, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 11:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de subvención del Club de Adulto Mayor Los Lirios de La Estrella, por \$630.000 implementación de sede social (sillas plegables, sillas metal, toldo araña, mesa plegable, juego de vajilla, set de cubiertos, termohervidor).

- Cuerpo de Bomberos de La Serena:

El Sr. Félix Velasco señala conocer la difícil situación vivida por los bomberos, por lo costoso que resulta financiar su indumentaria, agregando que vestir a un bombero tiene un costo de siete millones de pesos, solicita aumentar el monto.

La Sra. Carmen Zamora consulta a qué se debe la reducción en el monto sugerido por la comisión.

El Alcalde comenta que la subvención entregada el año anterior corresponde a dos periodos, motivo por el cual fueron entregados \$120.000.000, \$60.000.000 cada año.

El Sr. Cristian Marín solicita reconocer la labor de los bomberos, a través del aporte que se va a entregar, solicitando aumento en el monto.

El Sr. Luis Aguilera consulta si fue entregado en su total el aporte del año pasado.

El Alcalde comenta que se encuentra todo transferido; releva la labor de bomberos, su vocación de servicio, accediendo al aumento del monto a \$80.000.000

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba.

El Sr. Daniel Palominos, aprueba.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba.

La Srta. Rayen Pojomovsky, aprueba, considera vergonzoso que el financiamiento a bomberos no se encuentre dentro del presupuesto nacional.

El Sr. Félix Velasco, agradece la disposición con la institución solicitando fortalecer los lazos a través de proyectos, aprueba.

El Sr. Camilo Araya, aprueba y se adhiere a que deberían estar considerados en el presupuesto de la nación.



El Sr. Luis Aguilera, se adhiere a los comentarios realizados, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba, lamenta la recaudación de fondos en las calles y el pago de peajes, considerando la labor que realizan.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.

La Sra. Carmen Zamora, aprueba.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 12:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud de subvención del Cuerpo de Bomberos de La Serena, por \$80.000.000 para la adquisición de muebles y equipos; equipos de comunicación y audiovisuales, adquisición de material mayor y menor, uniformes bomberos, aporte por adquisición de material mayor y material menor, viáticos, gastos en personal rentado, reposición de equipamiento de seguridad personal, compra de equipamiento forestal, entre otros.

- Corporación Cultural 652

El Sr. Daniel Palominos releva el trabajo de la organización con niños/as con síndrome de Down, solicita aumentar el monto.

La Srta. Daniela Molina se adhiere a solicitud de aumento, agregando que el arte y la música fortalecen el desarrollo intelectual de niños y niñas.

El Alcalde comenta que el apoyo a niños y niñas con síndrome de Down es su prioridad, aumenta monto a \$2.000.000

El Alcalde, señor Roberto Jacob, procede a tomar la votación, en orden de prelación para aprobar o rechazar.

La Srta. Daniela Norambuena, aprueba

El Sr. Daniel Palominos, aprueba

La Sra. Pamela Salomé Caimanque, aprueba

La Srta. Rayen Pojomovsky, agradece financiar honorarios a través de subvenciones, espera que se puedan financiar talleres durante todo el año, aprueba

El Sr. Félix Velasco, valora el énfasis de la gestión en apoyar a diferentes instituciones, aprueba

El Sr. Camilo Araya, aprueba.

El Sr. Luis Aguilera destaca el apoyo brindado por la administración a organizaciones de esta materia, aprueba.

La Srta. Daniela Molina, aprueba.

El Sr. Cristian Marín, aprueba.



La Sra. Carmen Zamora, aprueba y felicita por la iniciativa de incorporación de niños y niñas al arte.

Se aprueba por unanimidad, dando lugar al siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 13:

El Concejo Comunal acuerda por unanimidad, aprobar la solicitud d subvención de la Corporación Cultural 652, por \$2.000.000, para la realización de proyecto de percusión para niños/as con síndrome de Down, desde abril a octubre, y cubrir gastos de honorarios de talleristas 1 y 2, insumos básicos de librería y traslados.

El Alcalde consulta por la Junta de Vecinos Pedernales.

El Sr. Mario Aliaga señala que revisará los antecedentes.

El Sr. Félix Velasco consulta por la subvención de Parque Mirador Batalla Los Loros, a quienes fue enviado un documento por rendiciones pendientes.

El Sr. Mario Aliaga indica que entregaron los antecedentes de rendición, y que para la próxima sesión se agregarán subvenciones pendientes.

La Srta. Rayén Pojomovsky consulta sobre correo enviado por revisión de terreno donde se encuentra J.V. Pedernales.

El Sr. Mario Aliaga comenta que la J.V. se encuentra construida en un área verde, se debe dilucidar si se puede seguir construyendo.

La Sra. Carmen Zamora consulta por gestión de pago J.V. Villa Juan Soldado que fue aprobada con fecha 1 de febrero.

El Sr. Mario Aliaga informa que fue solicitado y durante la mañana de hoy debiese ser entregado.

Dirigenta vecinal del sector Serena Oriente solicita autorización para poder intervenir en el concejo.

El Alcalde informa que por Ley no está autorizada la intervención del público, salvo exista previa autorización del concejo; agrega que existe una presentación en C.G.R., por lo tanto no se referirá al tema.

El Sr. Cristian Marín solicita no permitir este tipo de emplazamientos a futuro.

3. Correspondencia

4. Incidentes

La Sra. Carmen Zamora se refiere a situación ocurrida en Corporación, solicitando se convoque a los directivos para informar sobre el devenir, consulta por la desvinculación de la Sra. Lorena Casarín fue al cargo o a la Corporación, si será con indemnización de por medio, solicitando informar a los concejales antes de la publicación en prensa; se refiere a problemática entre MOP y empresa constructora del nuevo Hospital, solicitando que el Alcalde se haga parte; manifiesta su preocupación



por cumplimiento de Ordenanza de Gestión Hídrica, solicitando las medidas de fiscalización por riesgo de áreas verdes en horarios prohibidos; transmite preocupación de vecinos por el estado de calles como Cuatro Esquinas con Avenida Estadio, Alberto Arenas con Ernesto Molina, Julio Díaz Guerrero con Cisternas y la deficiente demarcación de pasos peatonales; solicita fiscalización de vehículos estacionados en aceras cercanas al sector Espejo del Agua, además de situación de caballares en la vía pública; solicita información por elaboración de proyecto por instalación de semáforos de emergencia en Ruta 41, plan de trabajo, fechas y procedimientos; comenta asistencia a comisión de cultura en cámara de diputados por presentación de proyecto para declarar el 16 de octubre, día Nacional de las Bandas y Orquestas Infante Juveniles Jorge Peña Hen, esperando pronta aprobación en Senado como legado del profesor.

El Alcalde confirma que la desvinculación de la Directora de Salud es a la Corporación Municipal y que involucrará indemnización; jurídico autorizó el semáforo y corresponde a SECPLAN continuar con el proyecto, aunque no le correspondía al municipio.

El Sr. Cristian Marín reitera solicitud de presentación actualizada de Plan de Austeridad de la Corporación Municipal; extiende invitación a comisión de régimen interno el día viernes 15 a las 11:00hrs, por la relevancia de los temas a tratar; solicita dar respuesta a Oficio 1 de 2023, reenviado durante los meses de septiembre y diciembre vía correo electrónico a la Dirección de Personas, consultando qué comprende el seguro de los concejales; agradece despliegue realizado por Dirección de Tránsito y Dirección de Seguridad Ciudadana por regreso a clases; solicita retiro de stand ubicados en Avenida del Mar por temporada estival; consulta por costos de proyección de tótem de publicidad y empresas a cargo; los motivos por los que no se genera licitación de publicidad costera; solicita entrega de informe de repintados realizados en establecimientos y plan de vuelta a clases 2024; solicita respuestas a Oficio 3 de 2024 a DISERCO, Oficios 5, 7, 8 y 24 de 2024 enviados a la Dirección de Tránsito.

El Alcalde solicita a los Directores responder los incidentes a la brevedad, de lo contrario se pondrá anotación de demérito.

La Srta. Daniela Molina solicita información desde el Depto. Educación de la Corporación Municipal por apertura Colegio Los Corrales; revisión por larga espera en cambio de directiva de J.V. Nueva Esperanza de La Pampa, quienes iniciaron su trámite en junio de 2023 en la Delegación de su sector y no han recibido respuesta satisfactoria; reitera solicitud de integrar Ítem de alimento para animales dentro de las ayudas sociales que brinda el municipio; realiza un llamado a la ciudadanía para visitar el Mercado de La Serena; consulta si los módulos de empresas telefónicas ubicados en la vía pública pagan permiso municipal, que ingresos reportan para el municipio; consulta por las medidas administrativas adoptadas por denuncia realizada sobre reparto de agua de la empresa Olmué Ltda; releva el trabajo del CTR, solicitando aumentar el número de esterilizaciones, contar con más personal médico, compra de jaulas trampa para perros y gatos, finaliza con un no a la caza de perros asilvestrados.

El Alcalde solicita el retiro de los módulos instalados en el centro que no tienen permiso, comenta que están buscando otro veterinario para el CTR.

El Sr. Luis Aguilera consulta por la tramitación de reposición del Programa de Agua Productiva para los crianceros del sector seco, dada la compleja situación por la escasez hídrica; por el estado en que se encuentra el proceso de soluciones sanitarias para los crianceros de cabra; la firma de convenio para entrega de forraje para los crianceros de cabras; la posibilidad que vecinos del sector Almirante Latorre puedan acceder al programa Pro Empleo; factibilidad de cambio de juegos a la nueva plaza El



Villorrio, dada solicitud de vecinos del Pueblo Lambert; solicita realizar gestiones para la entrega de permiso desde la DOM para remodelación de plaza por minera San Gerónimo; transmite solicitud de J.V. Paz y Esperanza, quienes solicitan las cámaras de seguridad ofrecidas por Seguridad Ciudadana y delegado de La Antena Sr. Arturo Marín; solicita tomar las medidas para realizar cambio de silla que se encuentra en mal estado.

El Alcalde informa que se dará celeridad a la reposición de Agua Productiva.

El Sr. Camilo Araya manifiesta que en Comisión de Salud del año 2020 dio a conocer el posible fraude de la Corporación Municipal, comenta sobre la negativa de esta institución por entregar información al respecto, debiendo presentar requerimiento ante el Consejo para la Transparencia; transmite solicitud desde AFUSAM para ser retroalimentados frente a elección de nueva directora de Salud; consulta por indemnización a Ex Directora de Salud de la Corporación Municipal; transmite solicitud de vecinos de Condominios calle Balada y Gabriela Oriente II por limpieza en la parte de atrás; solicitud de vecinos de Los Corrales de Quebrada de Talca para contar con un contenedor de basura; consulta por estado de comodato para vecinos de Faldeos de La Florida.

El Alcalde comenta que se reunirá con la AFUSAM y don Jesús Parra informa que calle Balada se hizo limpieza completa.

El Sr. Félix Velasco manifiesta su preocupación por la situación del nuevo hospital y requiere solicitar a Ministras de Salud y Obras Públicas cumplir compromiso; considerando la existencia de 110 barriles de emulsiones, solicita evaluación a carta enviada con lugares para trabajar en la recuperación de pavimentos; solicita mayor proactividad en la entrega de información por parte de la Corporación, reiterando solicitud de auditoría externa e información respecto a si existen otras situaciones de investigación considerando el alto monto defraudado; sugiere participación de AFUSAM en el perfil de cargo de la persona que quedará a cargo del Departamento de Salud y la toma de decisiones políticas para todos los directivos del área de salud; ante inminente termino de contrato de áreas verdes, requiere información sobre continuidad de trabajadores/as y mantenimiento de áreas verdes; reitera propuesta de placa única para modernización de placas patentes, solicitando coordinación con Director de Tránsito; respecto a información entregada por horas extraordinarias, solicita conocer detalle de valores; reitera solicitud de querrela en contra de las personas que emitieron boletas falsas y situación de bienestar.

El Alcalde comenta que los emulsionantes para la bachadora llegaron hace poco y son 120 barriles; aclara que no ha entregado cifras sobre el fraude, sí encargó a la Corporación realizar una Auditoría desde el año 2013 a la fecha, información que será enviada a PDI y Fiscalía; informa además que existe una cautelar sobre los vehículos de las personas.

La Sra. Valeska Robledo informa que se presentará un escrito con tenor similar a arraigo nacional, por cuanto no existe aún formalización.

La Srta. Rayen Pojomovsky reflexiona sobre la importancia del 8 de Marzo, le llama la atención actividades relacionadas con la cosificación de las corporalidades y estética, en vez de generar espacios de discusión y reflexión; en relación al informe de Contraloría General por contratos con Maquinarias Olmué, consulta qué acciones se han tomado desde el Municipio; consulta por estado de camión limpia fosas; consulta quién se hará cargo de auditoría solicitada por el Alcalde a la Corporación Municipal, esperando existan mayores responsabilidades; de adhiere a la participación de gremios de la salud en la toma de decisiones para la dirección del Depto. de Salud; consulta por plan de recuperación de quebradas por mal estado en diferentes puntos, sugiriendo la generación de



una alianza público privada para su recuperación; consulta por extensión de arranque de agua desde Coliseo a Club de Tenis; agradece el destrabe de semáforo de Ceres.

La Sra. Pamela Salomé Caimanque agradece colaboración del Alcalde para la búsqueda del cuerpo de Franco Jure; alerta por la presentación de 3 oficios para la recuperación de espacios públicos que no han tenido respuestas a la fecha; comenta sobre Plan para la Recuperación para los Espacios Públicos en la Recova que se está trabajando, solicitando sumarse a mesa con Seguridad Ciudadana; solicita oficiar a Seremía de Transporte por el nulo funcionamiento de locomoción colectiva en jornada de 07:00 a 08:30 a.m.; difunde invitación de Seremía de Gobierno a organizaciones de interés público, sociales y territoriales a taller de elaboración de Proyectos FOIP; consulta que ocurre con camión bachador, solicitando calendario de actividades al respecto; consulta por Plan de Vuelta a clases por parte de la Dirección de Tránsito, repintado de señaléticas y pasos peatonales; reitera solicitud de limpieza de canal Jaramillo, entorno de Complejo Juan Soldado, y su limpieza al interior; estado de reparación de pavimentos en calles Cisternas con Julio Díaz Guerrero, Alberto Arenas, Perú con Viña del Mar; México con Argentina; transmite preocupación de vecinos del sector Alfalfares por proliferación de microbasural cercano a camino bajo del río, solicitando operativo y tolva; transmite solicitud de Agrupación Fundición Lambert para instalación de letreros que identifique el sector; consulta qué ocurre con licitación de áreas verdes, manifestando su negativa ante una inminente contratación directa; consulta qué ocurre con entrada de Parque Coll donde se obstruye el paso con los vehículos.

El Sr. Daniel Palominos se refiere a brecha de reprobación ante la clase política por situaciones de desfalcos, corrupción, entre otras, entrelazándolo con lo sucedido en la Corporación Municipal, solicitando una auditoría externa para tener claridad sobre el estado financiero de la Corporación y donde se encuentran las fugas; exigiendo la devolución de los montos a través de cuotas o incautación de bienes de las personas involucradas y seriedad al momento de entregar información que no es fidedigna; a raíz de denuncia anónima de vecinos, solicita al Alcalde revisión por uso de recursos municipales para campaña política por parte del Delegado de La Pampa; solicita fiscalización en estacionamiento de supermercado Unimarc por consumo de alcohol generando inseguridad para las personas que toman transporte al Valle de Elqui; solicita información sobre programas, objetivos y capacidades de planes de emergencia de MIDESO para personas en situación de calle.

La Srta. Daniela Normabuena informa sobre presentación de oficio a Contraloría solicitando pronunciamiento de legalidad para la entrega de comodato a vecinos del sector oriente; señala que la nueva dirección del área de salud debe contar con el conocimiento técnico y administrativo, agrega que se debe realizar una auditoría externa y no los mismo funcionarios quienes la realicen; se refiere a oficio enviado al Alcalde por el Comité de Bienestar de la Corporación, quienes informaron en enero de 2023 sobre una inconsistencia en la rendición, solicitando se entregue la información a todos los concejales y se tomen las medidas administrativas respectivas para que pueda volver a funcionar el Comité; solicita listado de todos los funcionarios municipales contratados vía proyectos u otros medios; consulta que ocurrirá con las áreas verdes dado el inminente termino de contrato, esperando que en el próximo concejo se presenten las alternativas para continuar con el servicio de áreas verdes, manifestando su negativa ante una posible contratación directa.

El Alcalde informa que en el próximo concejo se presentará una solución para la situación de áreas verdes, donde no estará Siglo Verde porque se está llamando a distintas empresas para que tomen este contrato por 8 meses, que será a través de un trato directo, porque las 2 licitaciones presentadas quedaron desiertas, aclara que en el cambio entre una y otra empresa, se hará cargo el municipio, y se puso como exigencia la contratación de los trabajadores de la actual empresa.



El Sr. Félix Velasco consulta por el cumplimiento de la empresa actual; destaca el buen trabajo realizado en el Parque 18 de Septiembre.

El Alcalde indica que se encontraría listo el cierre, pero existe una multa pendiente porque apelaron a la CGR; señala que el Parque 18 de Septiembre se encuentra licitado, se mantiene con fondos municipales y podría repetirse en otros parques

El Sr. Cristin Marín pone en alerta nuevamente sobre el riego en Parque Espejo del Sol a las 16:00hrs.

El Sr. Jesús Parra menciona que el riego no es con agua potable, sino con agua de vertiente y se ha reiterado el horario de riego a la empresa.

El Alcalde agrega que están recibiendo unos dineros del FRIL, donde fueron destinados ciento doce millones para mejorar el sistema de riego del Parque Espejo del Sol; comenta que también será presentada la ampliación de 30% de contratación por licitación de guardias.

El Sr. Félix Velasco consulta por funcionarios que se encuentran realizando el aseo

El Alcalde aclara que no va a haber empresa, porque se revisó el contrato de los auxiliares y dentro de él se encuentra realizar esas labores, para lo que serán pagadas todas las horas extraordinarias, situación que fue conversada con los funcionarios. Da término a la sesión, siendo las 12:55 hrs.

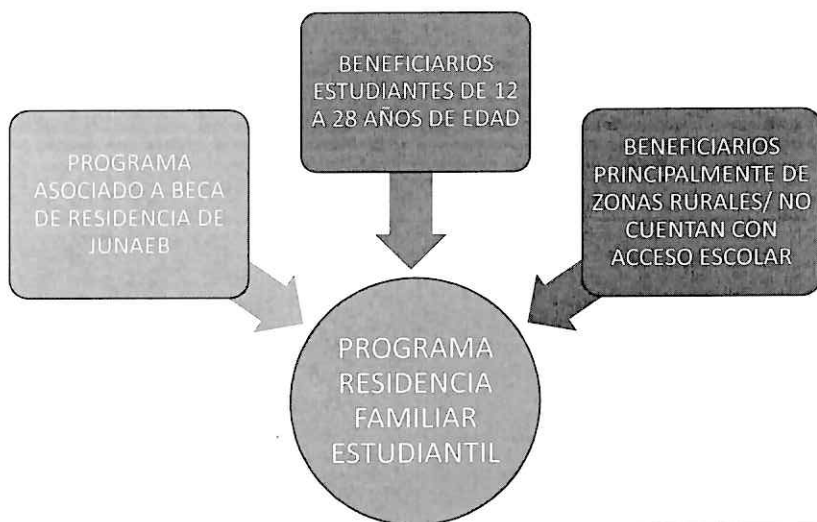


Convenio de colaboración y transferencia de recursos entre la Dirección Regional de JUNAEB Región de Coquimbo y la Municipalidad de La Serena.

**Programa Residencia Familiar Estudiantil 2024.
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO**

Departamento de La Familia
Sección Familia y Entorno

DESCRIPCION DEL PROGRAMA



**ANTECEDENTES DEL CONVENIO SEGÚN EJECUCIÓN AÑO ANTERIOR
2023**

**IMPACTO
SOCIAL**

EL PRFE HACE MAS DE 35 AÑOS, HA PERMITIDO A NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES, CONTAR CON ACCESO Y CONTINUIDAD DE ESTUDIOS.

DURANTE EL AÑO 2023, FUERON 55 LOS ESTUDIANTES BECADOS, CUYAS FAMILIAS LOGRARON REDUCIR EL COSTO QUE GENERA LA CONTINUIDA DE ESTUDIOS FUERA DEL HOGAR.

DURANTE EL ÑO 2023, FUERON 34 LAS FAMILIAS TUTORAS BENEFICIARIAS , CON ACCESO A TALLERES Y ACTIVIDADES ENFOCADAS A PROMOVER EL BIENESTAR PSICOSOCIAL.

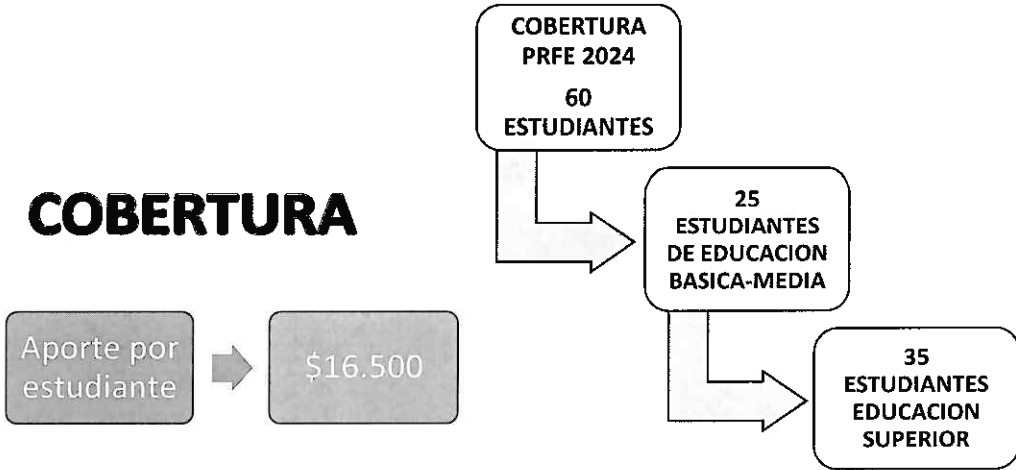
**ANTECEDENTES DEL CONVENIO SEGÚN EJECUCIÓN AÑO ANTERIOR
2023**

**IMPACTO
SOCIAL
2024**

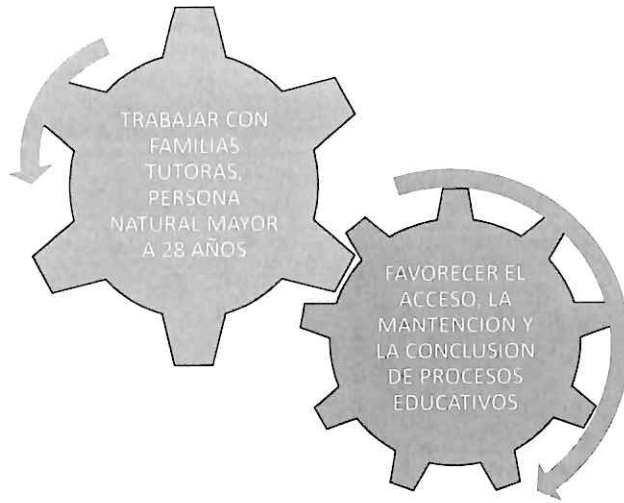
LA PROYECCION DE COBERTURA 2024, AUMENTA A 60 ESTUDIANTES BENEFICIARIOS, PERMITIENDO CONTINUIDAD DE ESTUDIOS Y HACIENDO HINCAPIE EN FOMENTAR SUS RELACIONES PERSONALES, FAMILIARES Y EN COMUNIDAD.

CONVOCATORIA ESTABLECIDA POR EL CONVENIO

COBERTURA



OBJETIVOS PROGRAMA RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL

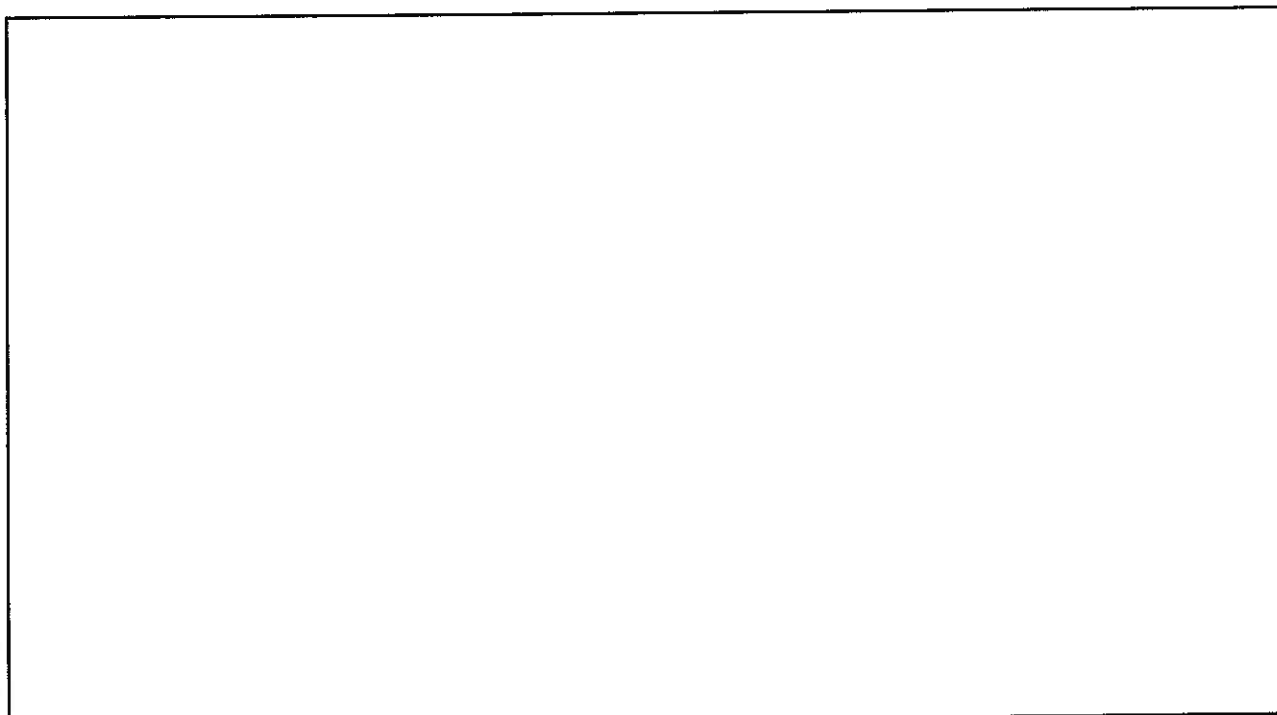


PRESUPUESTO AÑO 2024
\$86.880.000

PRESUPUESTO AÑO 2024 PRFE			
ITEM	APORTE EXTERNO	APORTE LOCAL	
		EFECTIVO	
Aporte anual para la gestión del Programa en gastos de Recursos Humanos	\$6.534.000		
Aporte anual para la gestión del Programa en gastos Operativos	\$5.346.000		
Aporte económico a Familias Tutors por concepto de Beca, \$125.000 por estudiante (10 cuotas de marzo a diciembre)	\$75.000.000		
Servicios Generales		\$2.400.000	
Infraestructura (Arriendo)		\$1.798.296	
TOTAL	\$86.880.000	\$4.198.296	

IMÁGENES AÑO EJECUCIÓN 2023

IMÁGENES AÑO EJECUCIÓN 2023





La Serena

MINUTA

“Programa Residencia Familiar Estudiantil 2024”

I. ANTECEDENTES CONVENIO ANTERIOR

- Impacto social (incidencia que tiene la intervención en la sociedad, es decir, qué tanto altera socialmente su presencia y sus acciones, ya sea de manera directa o indirecta) ¿por qué es importante la continuación del programa?

I. IMPACTO SOCIAL

EL Programa Residencia Familiar Estudiantil desde hace más de 35 años y a nivel Nacional ha permitido que niños, niñas y adolescentes que no cuentan con oferta educativa en su lugar de origen (localidades rurales) accedan al sistema escolar en otra comuna, en los distintos niveles de educación, es decir, enseñanza básica, media y superior.

A su vez, este Programa, permite apoyar y mitigar el costo económico que se genera el mantener a un hijo estudiando fuera del hogar, por tanto la Beca residencia familiar Estudiantil, no solo es una oportunidad a los estudiantes sino a sus familias y a las familias tutoras, quienes reciben este complemento económico, que permite la estadía de lunes a viernes en sus hogares a los estudiantes parte del Programa Residencia Familiar, brindando un fácil y mejor acceso a la continuidad de sus estudios.

Por otra parte el aporte económico que va dirigido a las familias tutoras (quienes alojan al beneficiario) contribuye, aumentando el ingreso mensual del grupo familiar.

Por otra parte, el Programa desarrolla un plan de trabajo enfocado en las familias tutoras, familias de origen y estudiantes, trabajando en distintos ámbitos, tales como: académico, recreativo y psicosocial, donde se refuerzan factores protectores de cada estudiante, promoviendo el bienestar psicosocial de ellos y sus familias, fomentando las relaciones y convivencia con sus pares, con la familia y con la comunidad educativa en general; el autocuidado, protección de derechos y educación ciudadana, de todos quienes son beneficiarios del mismo.

• ¿Por qué es importante la continuación del programa?

La continuidad y ejecución de un Programa enmarcado en el ámbito educativo, y en este caso Residencia Familiar Estudiantil, permite abordar áreas como el ámbito pedagógico, de recreación, psicosocial, entre otros; que a su vez contribuyen al desarrollo integral de los beneficiarios, promoviendo una calidad de vida saludable, a través del trabajo orientado en actividades que logran mitigar factores de riesgo asociados a salud mental, convivencia, ciudadanía, deserción escolar, habilidades parentales y otros que son sumamente importantes para la superación personal, integral y de vulnerabilidad socioeconómica.

II. ANTECEDENTES GENERALES:

El Programa está asociado a la Beca Residencia de JUNAEB, ejecutándose a nivel nacional. La beca permite a niños, niñas y adolescentes (desde los 12 a 28 años de edad) que no cuentan en su comuna de origen (en lo ideal zonas rurales) con oferta escolar y/o continuidad de estudios, en educación básica, media y superior.

El Programa Residencia Familiar Estudiantil, es un beneficio a través del cual se proporciona alojamiento a estudiantes, en el hogar de una familia que se denomina "Familia Tutora", esto durante el año académico, de lunes a viernes.

La Familia Tutora, complementariamente con el alojamiento, entrega alimentación y apoyo afectivo a los estudiantes beneficiarios del Programa.

Tanto los estudiantes como sus familias de origen y familias tutoras, reciben apoyo en el ámbito pedagógico y psicosocial a través de acciones programadas por la entidad ejecutora en el marco de un plan de trabajo, para asegurar buenas prácticas psicosociales.

La "Familia Tutora", será quien recibirá el aporte económico por concepto de la Beca (el estudiante beneficiario no recibe monto a pagar), y es esta misma quien la administrará para gastos generales del hogar.

III. OBJETIVOS GENERALES:

Su objetivo general es favorecer el acceso, mantención y término en el sistema educacional (educación básica, media y superior) de los estudiantes que tienen la necesidad de trasladarse desde sus hogares a la Comuna de La Serena, para continuar con sus estudios, debido a la reducida oferta educacional de establecimientos o instituciones de educación superior en su lugar de residencia.

IV. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- La entidad ejecutora deberá velar por el cumplimiento de la entrega del beneficio según lo descrito en el manual financiero y técnico del programa.
- Planificar actividades en el ámbito pedagógico y psicosocial; evitando la deserción escolar/académica y fomentando la continuidad de estudios a nivel superior.
- Nivelando el desarrollo psicosocial, cultural y formativo del niño, niña o adolescente provenientes del sector rural.
- Organizar al menos 1 actividad de capacitación que estén dirigidas a las Familias Tutoras y Familias de origen, en temáticas que orientadas a promover el buen trato, comunicación asertiva, comunicación afectiva, fortalecimiento de competencias parentales entre otras temáticas que beneficien al estudiante.

V. BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS: (indicar las coberturas según el convenio v/s la cobertura lograda) señalando también los casos que no se pudieron cumplir por diferentes motivos.

La cobertura regular es definida anualmente por JUNAEB, tomando como referencia los estudiantes que estuvieron activos en el mes de Diciembre del año anterior, y corresponde a estudiantes que renuevan su beca de manera anual, en los diferentes niveles de educación, sin embargo no existe postulación para estudiantes de educación superior, para ellos se considera la modalidad de renovación y continuidad en el Programa, al ser beneficiarios activos en años anteriores.

El presente año 2024, solo podrán acceder a la beca los postulantes (nuevos estudiantes) que cursen educación básica y media y que cumplan con los requisitos para ser becados, es decir, certificado de residencia y certificado de matrícula y/o alumno regular.

No tendrán derecho a postulación aquellos estudiantes de educación superior que por primera vez deseen acceder al beneficio de la Beca Residencia.

Como cobertura año 2024 y según convenio se han definido 60 beneficiarios, que corresponde a 25 estudiantes en el nivel de enseñanza básica-media y 35 estudiantes de educación superior. Beneficiarios provenientes de las comunas: Paihuano, El Rosario, Vicuña, Lambert, El Romeral, La Higuera, Domeyko, Guanaqueros, Puerto Aldea, Ovalle, Montepatria, La Ligua, Salamanca y otros.

Respecto a las familias tutoras, se trabajó durante el 2023 con 34 familias Tutoras, las que recibieron a los estudiantes becados y quienes se mantienen activas para esta cobertura año 2024.

Como beneficiarios indirectos, se considera a las 55 familias de origen, quienes son padres, madres, familiares y/o adultos significativos de los estudiantes beneficiarios.

VI. METODOLOGIA (RESUMEN): (como trabaja el programa, y nombrar el equipo de profesionales con que cuenta, cargos y profesiones)

La coordinación del Programa Residencia Familiar Estudiantil, es realizada por la entidad ejecutora, en este caso la Municipalidad de La Serena. El programa cuenta con un profesional del área social quien cumple el cargo de coordinador, además durante el año en ejecución se podrá contar con servicios a honorarios de algún profesional del área de la psicología, psicopedagogía y/o área social, quien prestara apoyo a la coordinación del programa, para la elaboración y/o ejecución de actividades, talleres, orientación psicológica u otros, dirigidas a los beneficiarios, eventos realizados con recursos transferidos por JUNAEB.

Como objetivo general, se deberá velar por el cumplimiento técnico del programa y la entrega efectiva del beneficio según lo descrito en el manual financiero y técnico de JUNAEB, además de planificar actividades en el ámbito pedagógico y psicosocial; evitando la deserción escolar/académica y fomentando la continuidad de estudios a nivel superior. Además se debe fortalecer el desarrollo psicosocial, cultural y formativo del niño, niña o adolescente provenientes del sector rural, favoreciendo su adaptación en la Comuna.

En el marco de la metodología del Programa, se cuenta con anexos de cumplimiento tanto para los estudiantes, como para familias. Además se deben realizar evaluaciones psicológicas, brindar orientación psicológica de forma individual y/o familiar, evaluación socioeconómica y habitacional a quienes cumplen el rol de "Familia tutora", y seguimiento de su funcionalidad.



Está programado organizar al menos 1 actividad de capacitación que esté dirigida a las Familias Tutoras y Familias de origen, en temáticas orientadas a promover el buen trato, comunicación asertiva, comunicación afectiva, fortalecimiento de competencias parentales entre otras temáticas que beneficien al estudiante.

Para todo lo anterior, la Entidad Ejecutora dispondrá de recursos transferidos por JUNAEB, en 2 remesas anuales (6 cuotas cada una), presupuesto asociado al número de estudiantes becado con asistencia activa durante el mes de marzo, destinando el 45% para gastos operativos y el 55% para gastos en personal:

El aporte económico, para la ejecución del programa, será de \$16.500.- multiplicado por la cantidad de estudiante becado y su resultado se multiplicara por 12 cuotas. En cuanto al aporte económico que recibe cada Familia Tutora será \$125.000.- por estudiante.

RECURSOS NUEVO CONVENIO



PRESUPUESTO AÑO 2024 PRFE			
ITEM	APORTE EXTERNO	APORTE LOCAL EFECTIVO	
Aporte anual para la gestión del Programa en gastos de Recursos Humanos	\$6.534.000		
Aporte anual para la gestión del Programa en gastos Operativos	\$5.346.000		
Aporte económico a Familias Tutoras por concepto de Beca (10 cuotas de marzo a diciembre)	\$75.000.000		
Servicios Generales		\$2.400.000	
Infraestructura		\$1.798.296	
TOTAL	\$86.880.000	\$4.198.296	



La Serena
Chile

Convenio de colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de La Serena, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
SECCIÓN INTERMEDIACIÓN Y CAPACITACIÓN LABORAL
2024





DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

La Serena
Chile

Descripción:

El Programa de Intermediación Laboral tiene por finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Para la administración y validación de la información, las OMIL utilizarán la plataforma informática Bolsa Nacional de Empleo - BNE u otra plataforma que disponga SENCE, donde se ingresa información periódicamente las acciones realizadas.



La Serena
 Chile

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Beneficiarios del programa:

Personas: población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

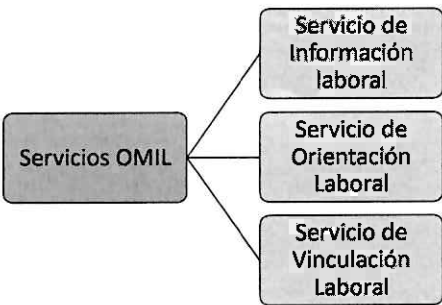
Empresas: grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.

La Serena
 Chile

OBJETIVO DEL PROGRAMA

El objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL, es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo, a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.



```

graph LR
    A[Servicios OMIL] --- B[Servicio de Información laboral]
    A --- C[Servicio de Orientación Laboral]
    A --- D[Servicio de Vinculación Laboral]
  
```

DATOS CUANTITATIVOS


 **La Serena**
Chile

CATASTRO DE ACCIONES OMIL AÑO 2023

BOLSA NACIONAL DE EMPLEO (BNE)	841
COLOCACIONES OMIL 2023	238
EMPRESAS QUE REQUIEREN CONTRATACIÓN 2023	146

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO

\$25.000.000

 **La Serena**
Chile



CATEGORIA : **GESTIÓN BÁSICA**

PRIMERA CUOTA : \$ 17.500.000 70/%

CONDICIÓN : 1.- CONVENIO APROBADO
2.- NO TENER RENDICIONES PENDIENTES
3.- DECRETO ALCALDICIO APRUBO DE CONVENIO

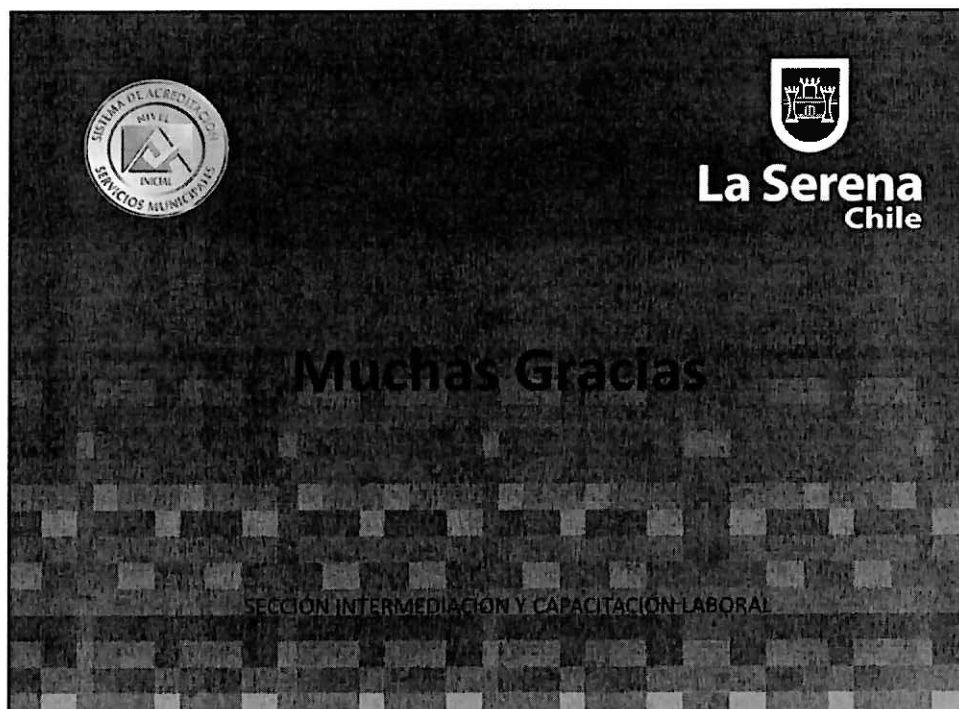
SEGUNDA CUOTA : \$ 7.500.000 30%

DISTRIBUCIÓN DE PRESUPUESTO
\$25.000.000

La Serena Chile

PRESUPUESTO	
ITEM	APORTE EXTERNO
HONORARIOS EJECUTIVO DE EMPRESA	\$13.000.000
MATERIAL DE OFICINA	\$2.000.000
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	\$3.000.000
ACTIVIDAD FERIA LABORAL	\$5.000.000
ACTIVIDAD CONVOCATORIA EMPRESAS	\$2.000.000
TOTAL	\$25.000.000





La Serena

MINUTA

Convenio de colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de La Serena, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024

El Programa de Intermediación Laboral tiene por finalidad el financiamiento de iniciativas tendientes al desarrollo y fortalecimiento de instrumentos, procesos y acciones de intermediación laboral para grupos vulnerables en cuanto a sus posibilidades de acceso al mercado laboral.

Para la administración y validación de la información, las OMIL utilizarán la plataforma informática Bolsa Nacional de Empleo – BNE u otra plataforma que disponga SENCE, donde se ingresa información periódicamente las acciones realizadas.

Redes territoriales y de coordinación

El SENCE establece la entrega organizada de Servicios en los territorios de acuerdo a la conformación de Redes Territoriales, a fin de promover la prestación de servicios que permitan asegurar la coordinación fluida y organizada entre los diferentes actores de intermediación laboral presentes en un territorio; para ello la Municipalidad participará activamente de todas las actividades de la Red Territorial o que SENCE convoque, tales como ferias laborales, encuentros, capacitaciones u otras actividades de similares características.

Beneficiarios:

Personas: población económicamente activa (PEA) conformada por hombres y mujeres que buscan empleo o trabajadores/as que quieren mejorar sus trayectorias laborales, sin distinción de género, edad, condición económica, nivel educacional, calificación laboral, lugar de residencia, nacionalidad, entre otros.

Empresas: grandes, medianas, pequeñas y micro empresas, personas naturales con iniciación de actividades, que necesitan contratar trabajadores o mejorar las habilidades del capital humano al interior de la empresa.



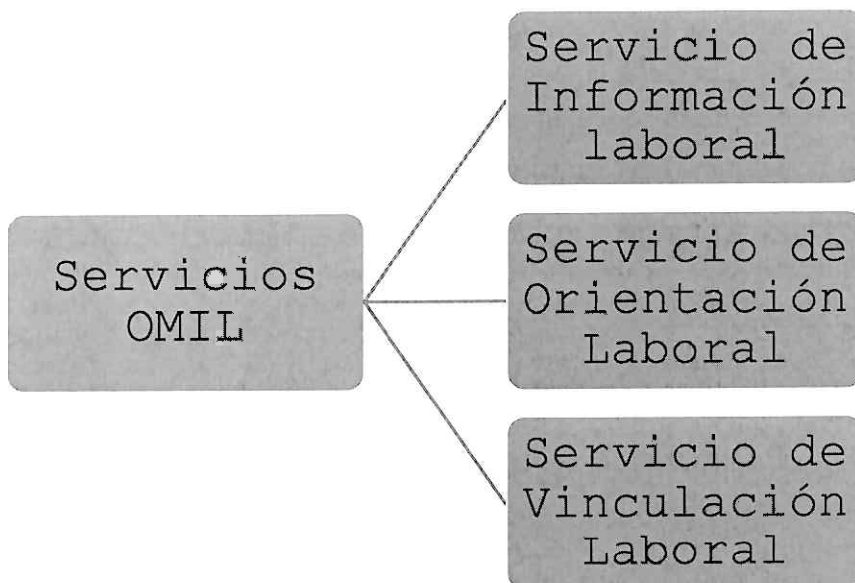
La Serena

MINUTA

Convenio de colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de La Serena, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024

Objetivo:

El objetivo del Programa Fortalecimiento OMIL, es promover el desarrollo de un sistema de intermediación colaborativo, a través de una oferta coordinada de servicios de calidad acorde a trayectorias laborales de las personas y a los desafíos productivos de las empresas, de acuerdo con las necesidades de desarrollo local.



Catastro acciones OMIL 2023

Bolsa nacional de empleo (BNE)	841
Colocaciones OMIL 2023	238
Empresas que requieren contratación 2023	146



La Serena

MINUTA

Convenio de colaboración con transferencia de recursos suscrito entre el Servicio Nacional de Capacitación y Empleo y la Municipalidad de La Serena, en el marco del Programa Fortalecimiento OMIL año 2024

Presupuesto

\$25.000.000

CATEGORIA : GESTIÓN BÁSICA

PRIMERA CUOTA : \$ 17.500.000 70%

CONDICIÓN : 1.- CONVENIO APROBADO
2.- NO TENER RENDICIONES PENDIENTES
3.- DECRETO ALCALDICIO APRUBO DE CONVENIO

SEGUNDA CUOTA : \$ 7.500.000 30%

Distribución presupuestaria:

PRESUPUESTO	
ITEM	APORTE EXTERNO
HONORARIOS EJECUTIVO DE EMPRESA	\$13.000.000
MATERIAL DE OFICINA	\$2.000.000
DIFUSIÓN Y COMUNICACIÓN	\$3.000.000
ACTIVIDAD FERIA LABORAL	\$5.000.000
ACTIVIDAD CONVOCATORIA EMPRESAS	\$2.000.000.
TOTAL	\$25.000.000

SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES

Convenio suscrito con la Secretaría Regional Ministerial de
Desarrollo Social y Familia de la Región de Coquimbo

DIRECCION DESARROLLO COMUNITARIO

Departamento Social
Sección Caracterización Social

ANTECEDENTES

IMPACTO SOCIAL

El Programa Registro Social de Hogares es la puerta de entrada para las diversas prestaciones del Estado así como para la asignación de algunos beneficios municipales a los vecinos y vecinas de la comuna de La Serena por lo que se ejecución resulta fundamental para este municipio.

DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA

Objetivo General

Garantizar mediante la atención a los vecinos y vecinas de la Comuna de La Serena la aplicación del Instrumento de Focalización para las diferentes prestaciones del Estado.

Objetivos Específicos

Promover entre los vecinos y vecinas la actualización de la información.

Brindar una atención de calidad y de buen trato.

Beneficiarios/as

A diciembre del 2023 existen en la Comuna de La Serena 102.380 Hogares con Registro Social.

Breve descripción

El Programa tiene como eje de intervención la atención de casos de aquellos ciudadanos que requieren ingresar al Registro Social de Hogares y/o Actualizar su información.

El Programa cuenta con dos modalidades de atención: Presencial y vía web a través de la página www.registrosocial.gob.cl

PRESUPUESTO

ITEM	APORTE EXTERNO \$47.990.000	APORTE LOCAL EFECTIVO
RECURSO HUMANO	\$24.867.740.-	\$143.110.942
GASTO OPERACIÓN	\$7.622.260.-	
GASTO INVERSIÓN	\$13.000.000.-	
INFRAESTRUCTURA		\$8.711.276
MOVILIZACIÓN PROFESIONALES		\$11.441.568
RECURSO TIC's	\$2.500.000.-	\$18.125.446
SERVICIOS BÁSICOS		\$6.929.378
TOTAL	\$47.990.000.-	\$188.318.610.-

TÍTULO DE LO QUE SE E=PONE EN LA LAMINA



MINUTA

“SISTEMA DE APOYO A LA SELECCIÓN DE USUARIOS DE PRESTACIONES SOCIALES” (REGISTRO SOCIAL DE HOGARES)

I. ANTECEDENTES CONVENIO ANTERIOR

El convenio anterior fue firmado el 01 de febrero del año 2023 y aprobado bajo decreto N°360, teniendo vigencia hasta el 31 de marzo 2023.

El Registro Social de Hogares (RSH) es un Sistema de Información, cuyo fin es apoyar a los procesos de selección de beneficiarios a las diversas prestaciones del Estado.

El RSH es construido con datos aportados por el hogar y bases administrativas que posee el Estado, proveniente de las siguientes instituciones:

1. Servicio de Impuestos Internos (SII),
2. Servicio de Registro Civil e Identificación (SRCel),
3. Instituto de Previsión Social (IPS),
4. Superintendencia de Salud,
5. Administradora de Fondos de Cesantía (AFC) y
6. Ministerio de Educación, entre otras.

Dentro del conjunto de información disponible en el **Registro Social de Hogares**, se incluye una Calificación Socioeconómica, que ubica a cada hogar en un tramo de ingresos o vulnerabilidad socioeconómica, que inicia en el 40% y culmina en el 100%-

RECURSOS TRANSFERIDOS EN EL CONVENIO QUE FINALIZA.

El Convenio anterior tuvo un monto de \$46.550.000.

II. ANTECEDENTES GENERALES:

RECURSOS NUEVO CONVENIO \$47.990.000

III. OBJETIVOS GENERALES:

- IV.** Garantizar mediante la atención a los vecinos y vecinas de la Comuna de La Serena la aplicación del Instrumento de Focalización para las diferentes prestaciones del Estado.

V. OBJETIVOS ESPECIFICOS:

- Promover entre los vecinos y vecinas la actualización de la información.
- Brindar una atención de calidad y de buen trato.

VI. **BENEFICIARIOS Y BENEFICIARIAS:**

El Convenio establece la tramitación del 100% de las solicitudes ingresadas. Durante el año 2023 las acciones tramitadas fueron las siguientes:

Tipo Acción	Municipal	Virtual	Total
Solicitud Aprobada	13022	16097	29119
Solicitud Rechazada	881	7987	8868
Consulta	7684		7684
Emisión de Cartola	2949		2949
Emisión Certificado Persona Cuidadora	192		192
Solicitud En Nivel Central	1		1
	24729	24084	48813

Cabe señalar que a diciembre de 2023 existen 102.380 Hogares con Registro Social en la comuna de La Serena. De ello 2.247 corresponden a nuevos Registros, en tanto del resto de las solicitudes aprobadas (26.872) corresponden a actualizaciones realizadas por algún integrante del Hogar que ya contaban con el Instrumento de Focalización.

VII. **METODOLOGIA (RESUMEN):**

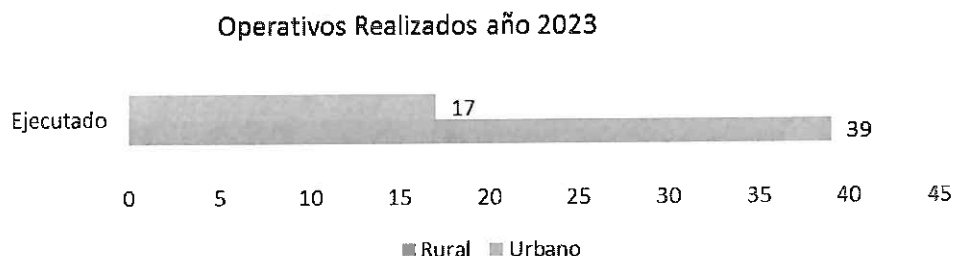
El Programa tiene como eje de intervención la atención de casos de aquellos ciudadanos que requieren ingresar al Registro Social de Hogares y/o Actualizar su información.

El Programa cuenta con dos modalidades de atención:

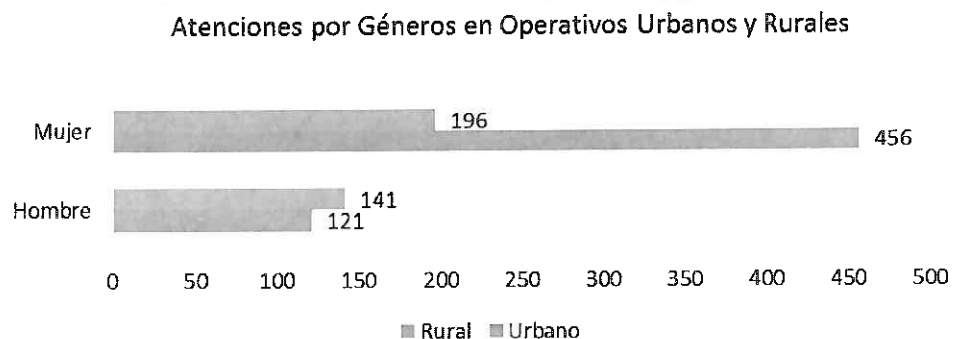
- **Modalidad Presencial:** Se realiza el trámite en el Municipio en las Dependencias de Prat N°255 – Polideportivo y Delegación La Pampa. Los días jueves se efectúa atención en la Delegación de Las Compañías. Horario de Atención de las 8.30 a 14.00 hrs.
- **Acceso vía Clave Única** Se realiza el proceso en la plataforma web registrosocial.gob.cl y se terminará el proceso con la aprobación o rechazo por parte del Municipio.
- **Totem de Autoconsulta:** A fin de promover la auto atención de la ciudadanía, en la actualidad se cuenta con 2 Totem de Autoatención los que se ubican en la dependencias del Dpto Social y en la Delegación de La Antena. Este servicio permite a los vecinos y vecinas del sector descargar diversos certificados.

Otro mecanismo de intervención del programa, son los operativos sociales, para el año 2023 se asiste a 56 operativos sociales, en los diversos sectores de la comuna, los que fueron los organizados por el Dpto. Social, Delegaciones y los solicitados por Organizaciones Territoriales y Funcionales hacia la Sección. De los cuales 39 fueron en sectores urbanos y 17 en sectores rurales de la comuna.

Operativos Territoriales por Sector



Atenciones por Genero / Territorio



En la actualidad el Programa cuenta con 17 funcionarias cumpliendo diversas funciones al interior de la Unidad;

- Yenny Carvajal Alfaro – Jefe de Sección
- Carmen Muñoz Breitenbach- Revisora de Casos de Ingresos Nuevos y Cambios de Domicilios
- Katia García Morgado - Revisora de Casos de Actualización de Información
- María Luisa Castillo Villalobos – Revisora de Casos de Actualización de Información
- Yessica Díaz Ramírez - Atención de Caso Web
- Luisa Encina Bahamondez - Atención de Caso Web
- Alina Casanova Muñoz- Atención de Casos
- Fabiola Casanga Campos- Atención de Casos
- Lorena Delegado Ortega– Atención de Casos
- Carol Espejo Tapia – Atención de Casos
- María Luisa Cerda Alvarado- Atención de Casos
- Laura Zarricueta Aracena – Atención de Casos Presencial Polideportivo
- Antonieta Molina Retamal – Atención de Casos Presencial Delegación La Pampa
- Vanessa Barrios Berrios –Encuestadora
- Carolina Venegas Acuña – Encuestadora
- Rosa Olivares Vargas – Anfitriona Polideportivo
- Alhyn Silva Díaz – Atención de Casos

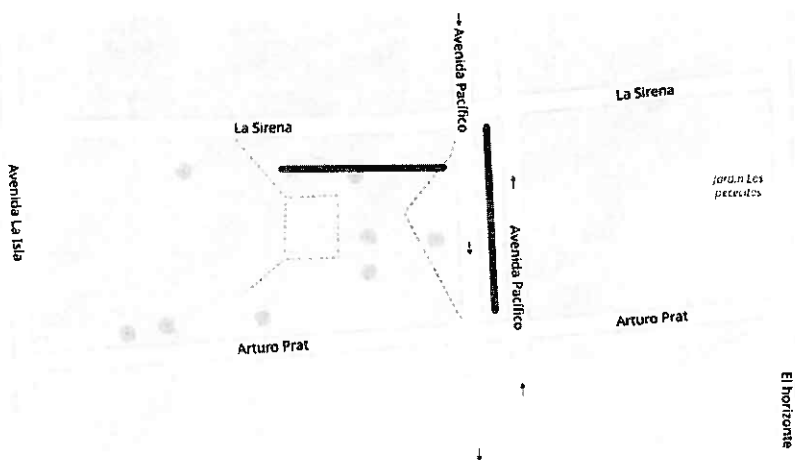
ESPACIOS PÚBLICOS PROPAGANDA ELECTORAL

**ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES,
CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES 2024**

DIRECCIÓN OBRAS MUNICIPALES
SECCIÓN URBANIZACIÓN
MARZO 2024.

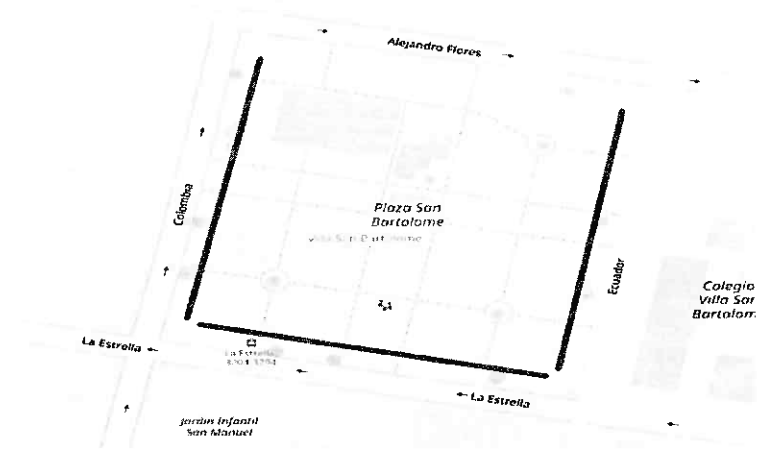
1.- CALETA SAN PEDRO

El primer tramo situado en pasaje La sirena. (Inicia en Avda. Pacifico y finaliza en área verde en dirección a Calle uno Poniente)
El segundo tramo emplazado en Avenida Pacifico. (Inicia en pasaje La Sirena y finaliza en pasaje Capitán Arturo Prat).



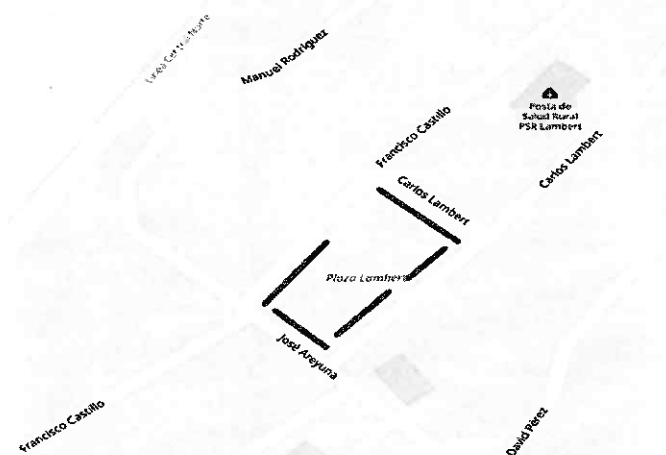
4.- PLAZA SAN BARTOLOMÉ SECTOR LAS COMPAÑIAS

El primer tramo emplazado en calle Ecuador, (Inicia en calle Alejandro Flores y finaliza en calle la estrella).
El segundo tramo emplazado en calle La Estrella, (Inicia en calle Ecuador y finaliza en calle Colombia).
El tercer tramo Emplazado en Calle Colombia. (Inicia en calle la estrella y finaliza en calle Alejandro Flores).



5.- PLAZA LAMBERT. LOCALIDAD LAMBERT, ZONA RURAL.

Emplazado en perímetro de Plaza.
Entre las calles Carlos Lambert, José Areyuna, Francisco Castillo y Manuel Rodríguez, Lambert.



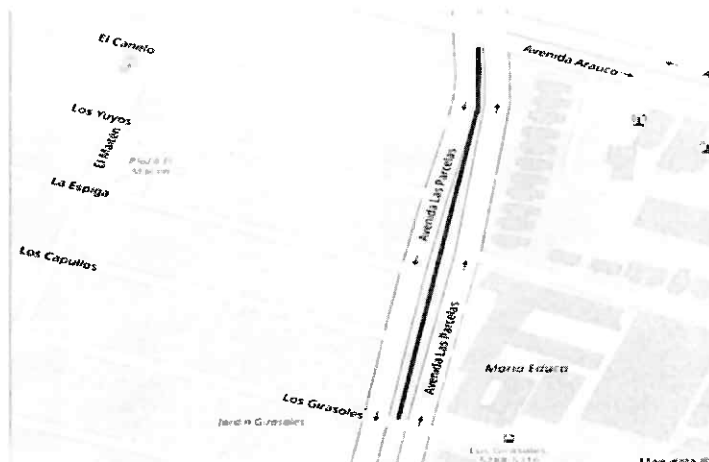
6.- ESPACIO PÚBLICO ULRIKSEN.

Emplazado en bandejón Central de Avda. Guillermo Ulriksen.
Inicia en Calle José González Várcacel y finaliza en calle Oscar Saint-Marie.



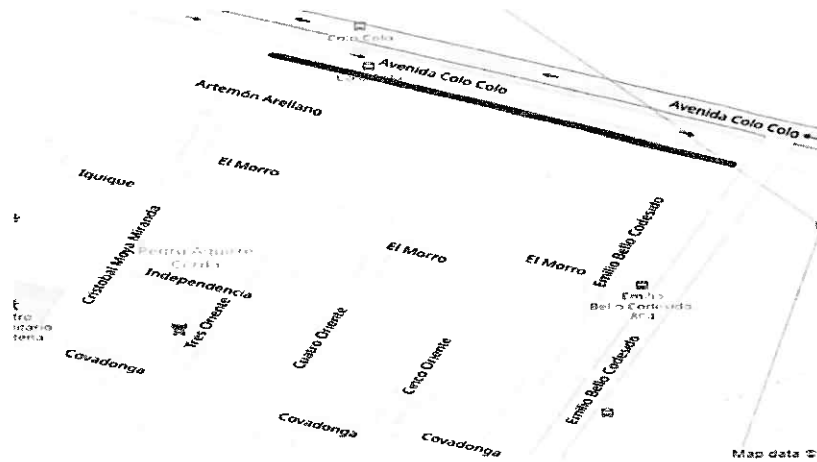
7.- ESPACIO PÚBLICO AVENIDA LAS PARCELAS. SECTOR LA FLORIDA

Emplazado en el bandejón central de Avda. de las Parcelas.
Inicia en Avda. Arauco y finaliza en calle Los Girasoles.



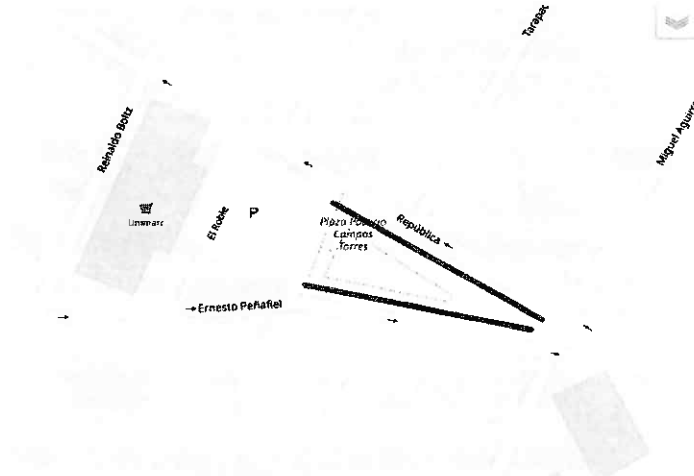
10.- PLAZA FALABELLA. SECTOR LA ANTENA

Emplazado en Avda. Colo Colo.
Inicia en Calle Cristóbal Moya Miranda y finaliza en Calle Emilio Bello.



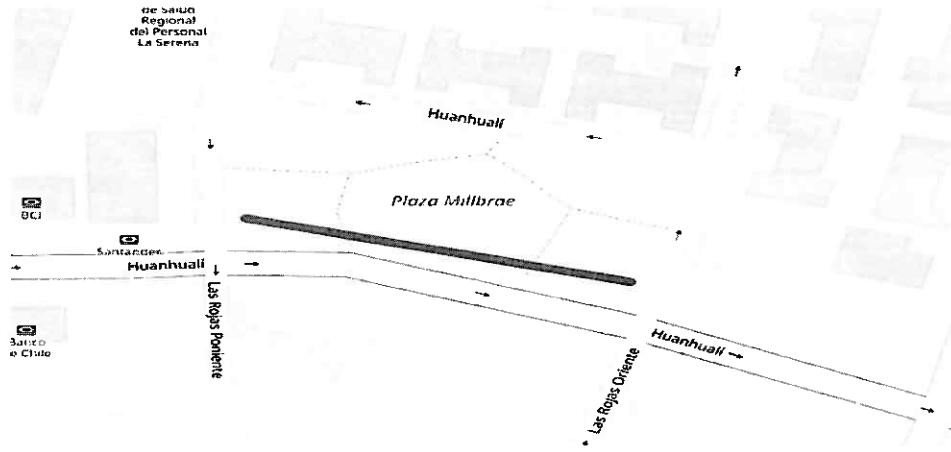
11.- PLAZA PATRICIO CAMPOS TORRES SECTOR GABRIEL GONZÁLEZ VIDELA - AVDA. JUAN CISTERNAS

El primer tramo emplazado en calle Ernesto Peñafiel, (Inicia en área verde de la plaza y finaliza en calle Miguel Aguirre Perry).
El segundo tramo en calle República, (inicia en calle Miguel Aguirre Perry y finaliza en área verde de la plaza).



14.- PLAZA MILBRAE

Emplazado en Avenida Huanhuallí.
Inicia en calles Rojas Oriente y finaliza en calle las Rojas Poniente.



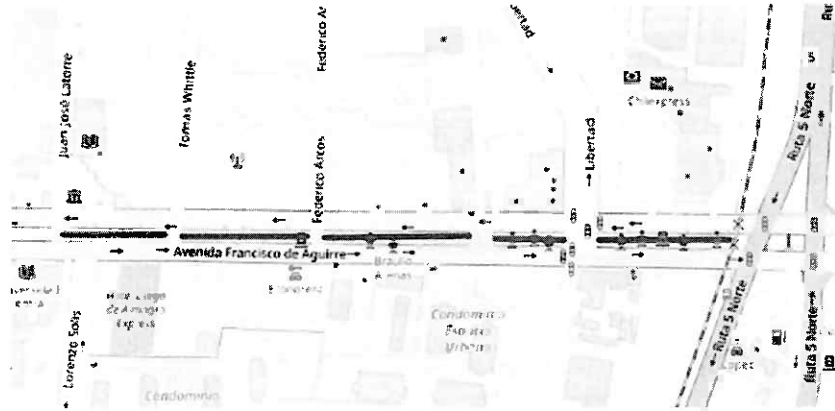
15.- ÁREA VERDE FRENTE MALL PLAZA LA SERENA

Emplazado en el área verde ubicada al costado oriente de la Ruta 5 Norte.
Inicia en salida vehicular del mall y finaliza en Avda. Amunátegui.



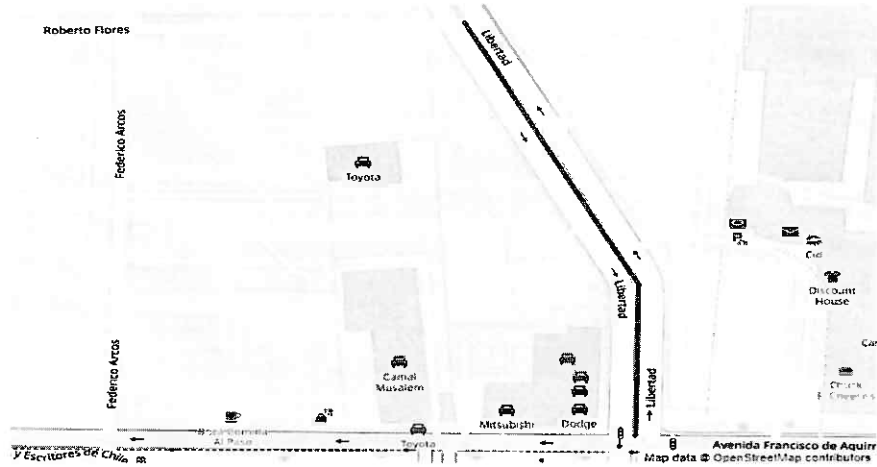
18.- ESPACIO PÚBLICO AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE PONIENTE

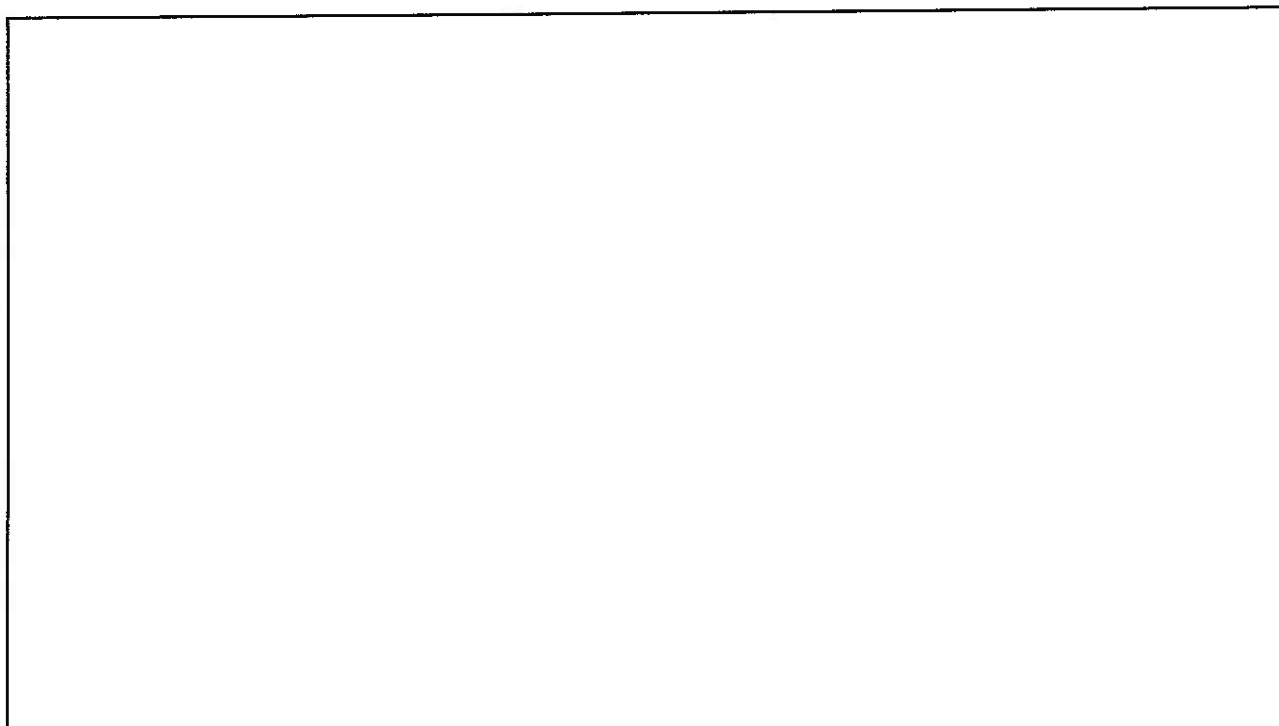
Emplazado en el bandejón central Avda. Francisco de Aguirre.
Inicia a la altura de la línea del tren y finaliza en calle Juan José Latorre.



19.- BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA LIBERTAD

Emplazado en bandejón central de Avda. Libertad.
Inicia en calle Francisco de Aguirre y finaliza en Calle Roberto Flores.





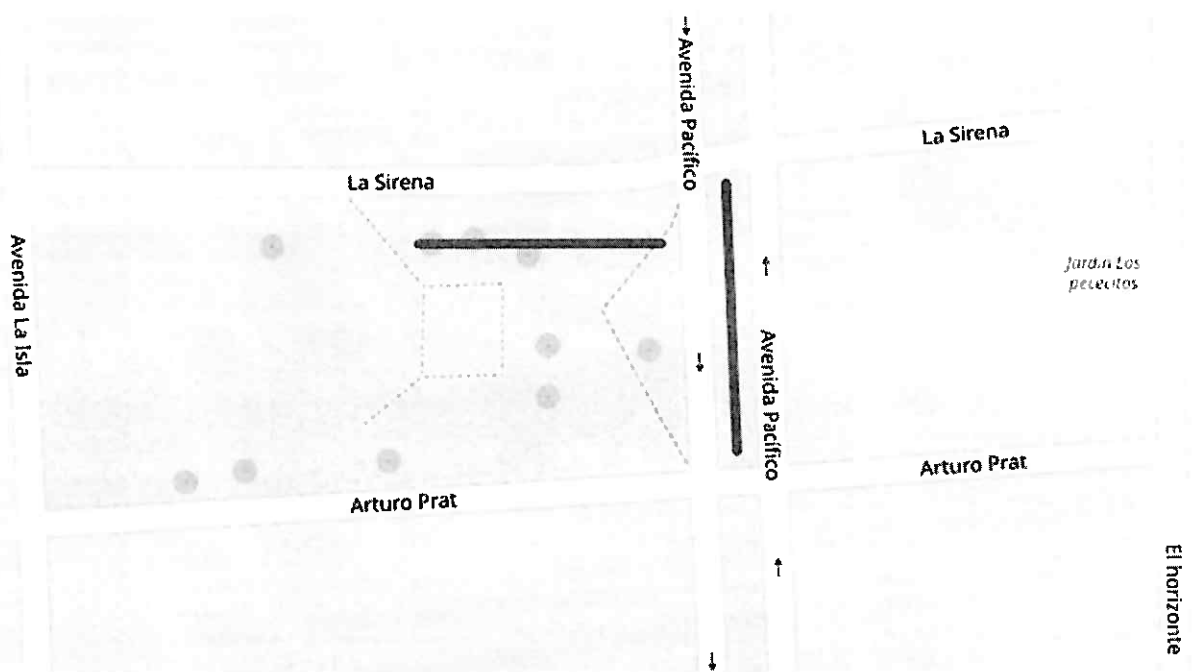
ESPACIOS PÚBLICOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL COMUNA DE LA SERENA

ELECCIONES PRIMARIAS DE GOBERNADORES REGIONALES, CONSEJEROS REGIONALES, ALCALDES Y CONCEJALES 2024.

1. CALETA SAN PEDRO

El primer tramo situado en pasaje La Sirena

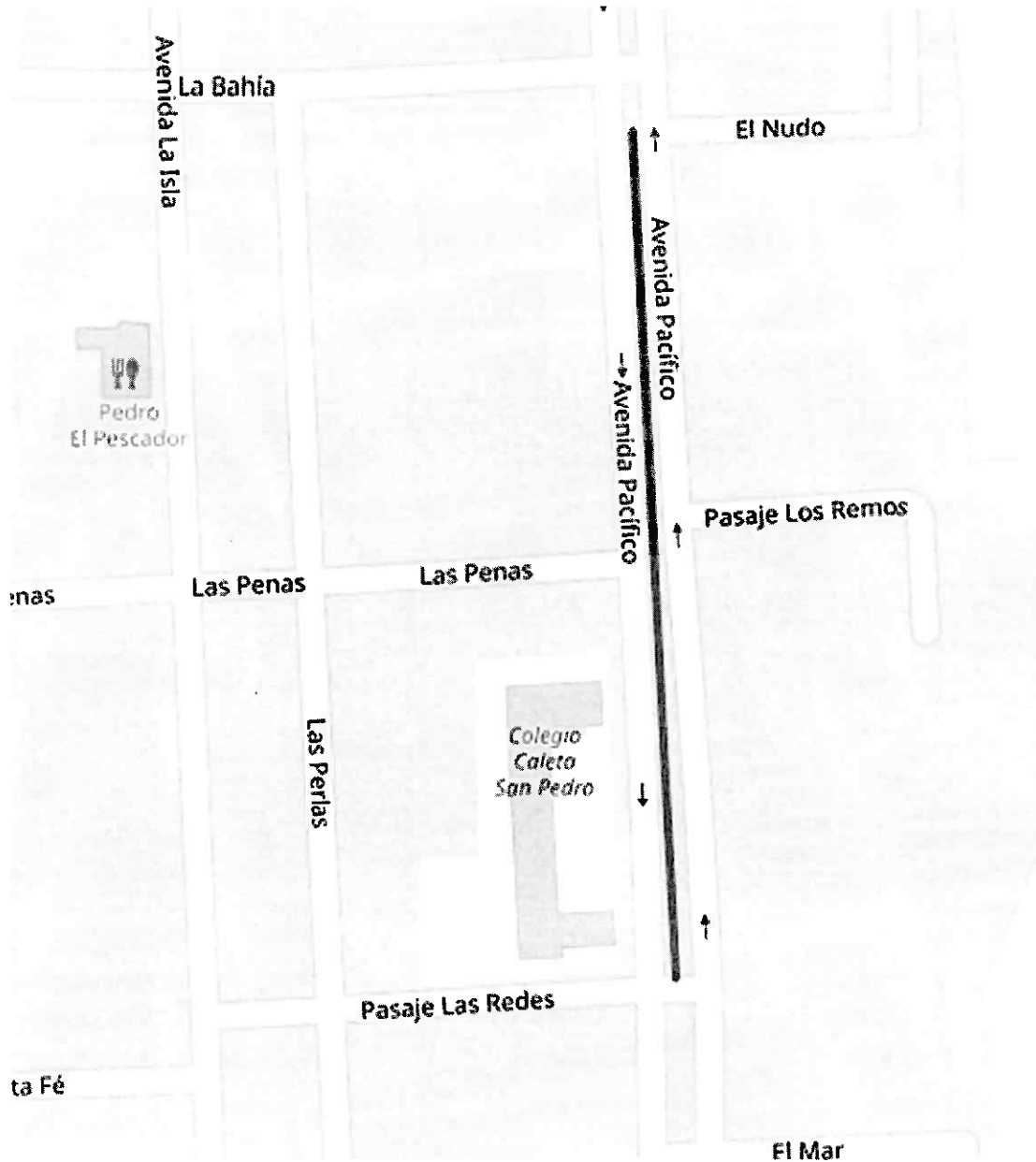
El segundo tramo emplazado en Avenida Pacífico



2. CALETA SAN PEDRO

EMPLAZADO EN BANDEJÓN CENTRAL DE AVENIDA PACÍFICO

Inicia en pasaje Las Redes y finaliza en pasaje El Nudo.



3.- AREA VERDE CIRCUNVALACIÓN MONJITAS PONIENTE

Emplazado en bandejón central. Inicia en San Antonio y finaliza en Pje. Antonio Salieri

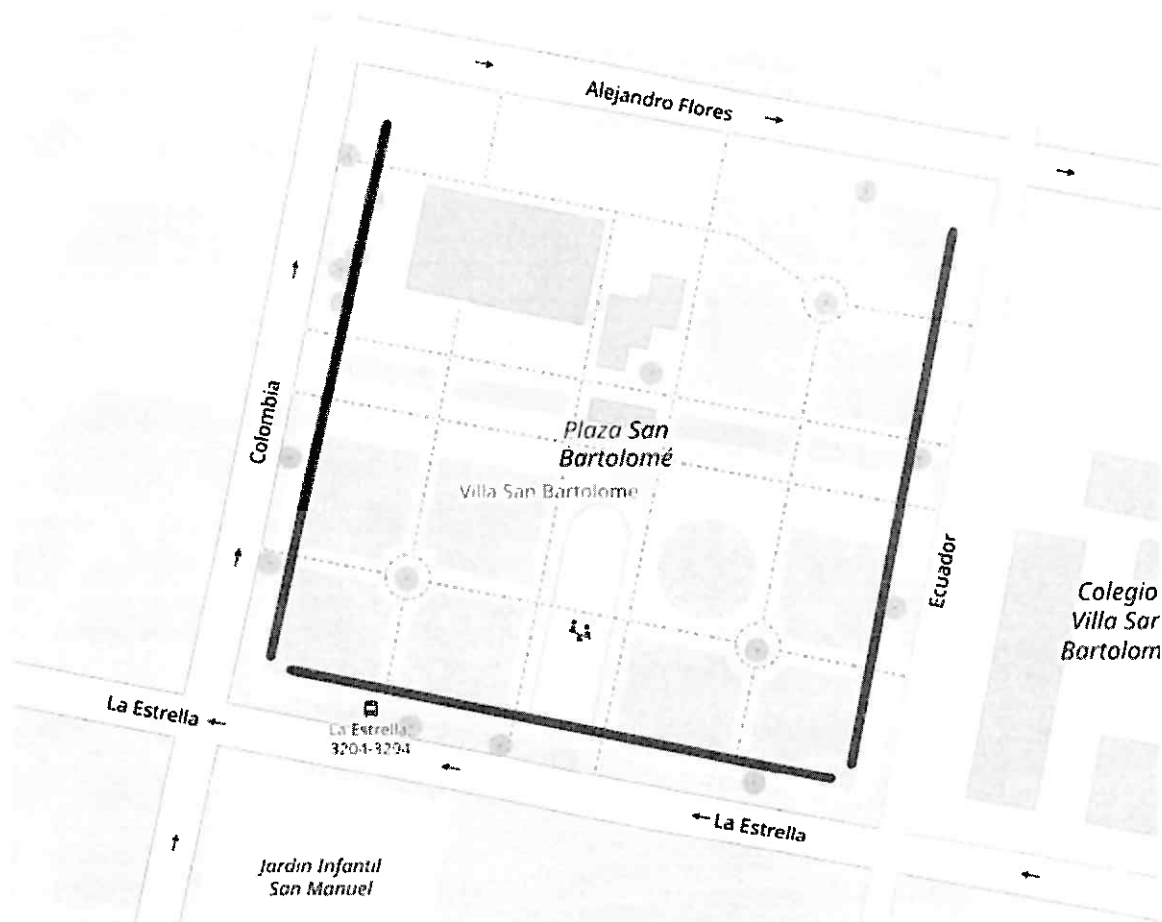


4.- PLAZA SAN BARTOLOMÉ

El primer tramo emplazado en calle Ecuador

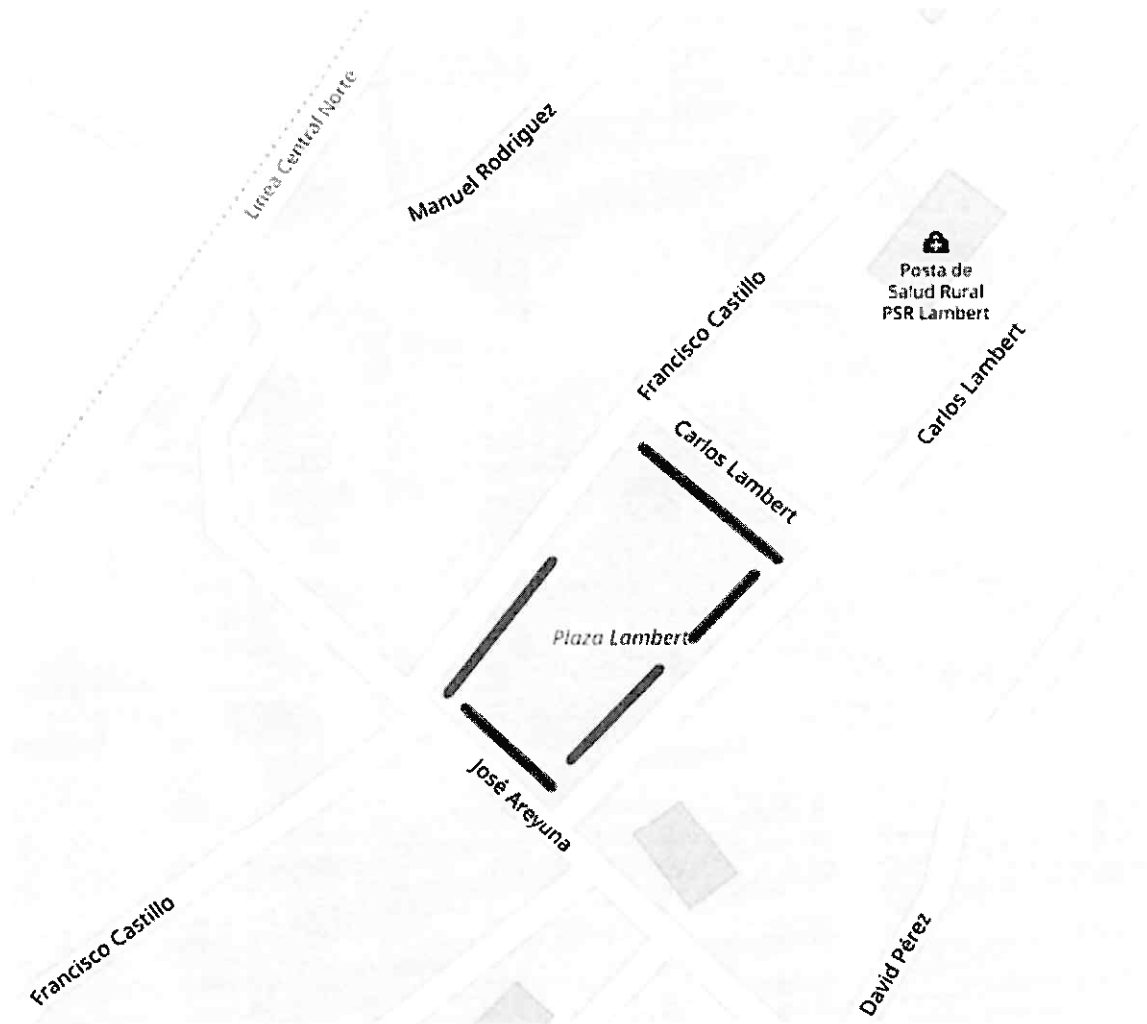
El segundo tramo en calle La Estrella

El tercer tramo en Calle Colombia



5.- PLAZA LAMBERT. Localidad Lambert. Zona Rural

Emplazado en perímetro de Plaza. Entre las calles Carlos Lambert, José Areyuna, Francisco Castillo y Manuel Rodríguez.



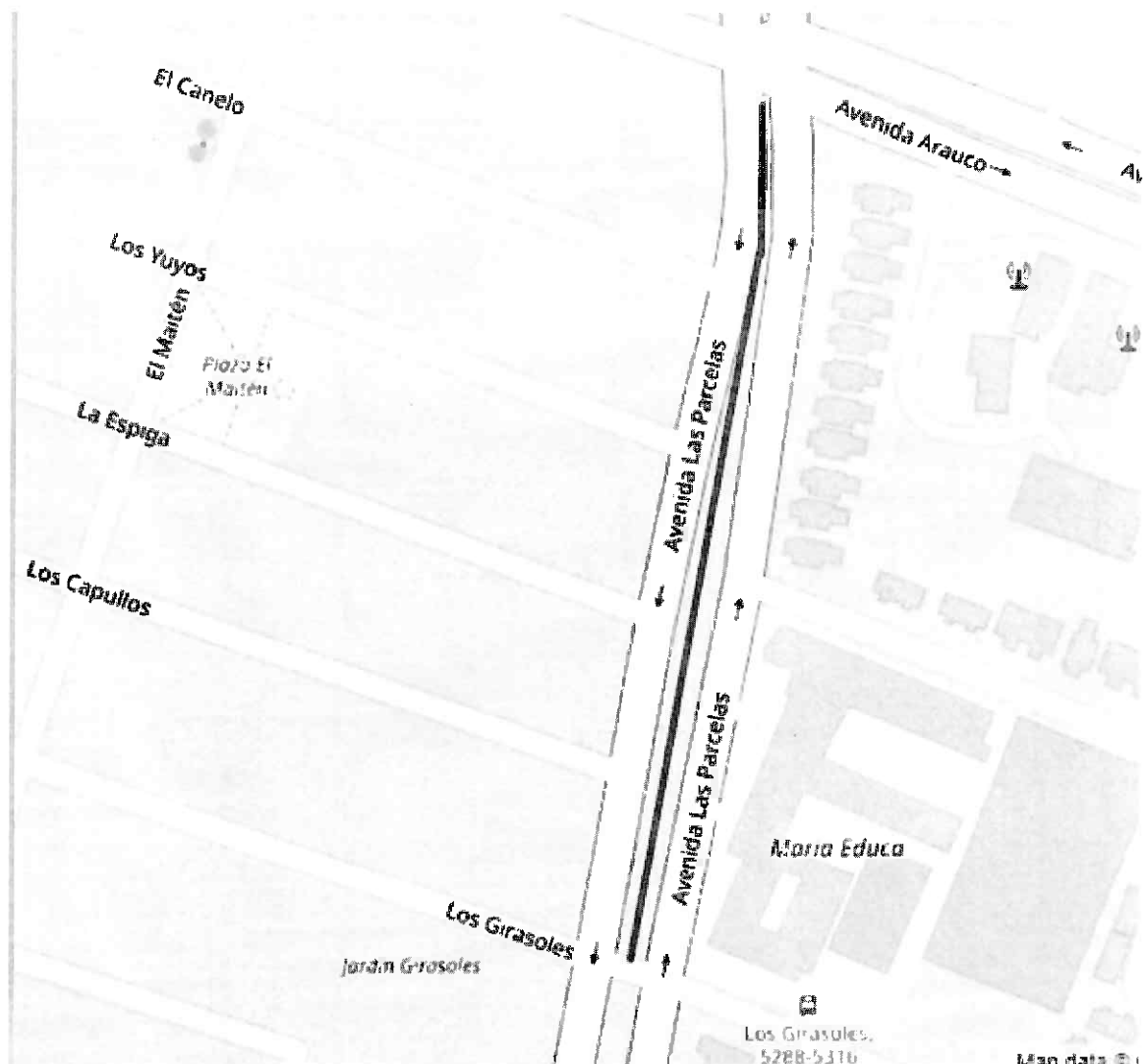
6.- ESPACIO PÚBLICO ULRIKSEN

Emplazado en bandejón central. Inicia en calle José González Várcacel y finaliza en calle Oscar Saint-Marie.



7.- ESPACIO PÚBLICO AVENIDA LAS PARCELAS

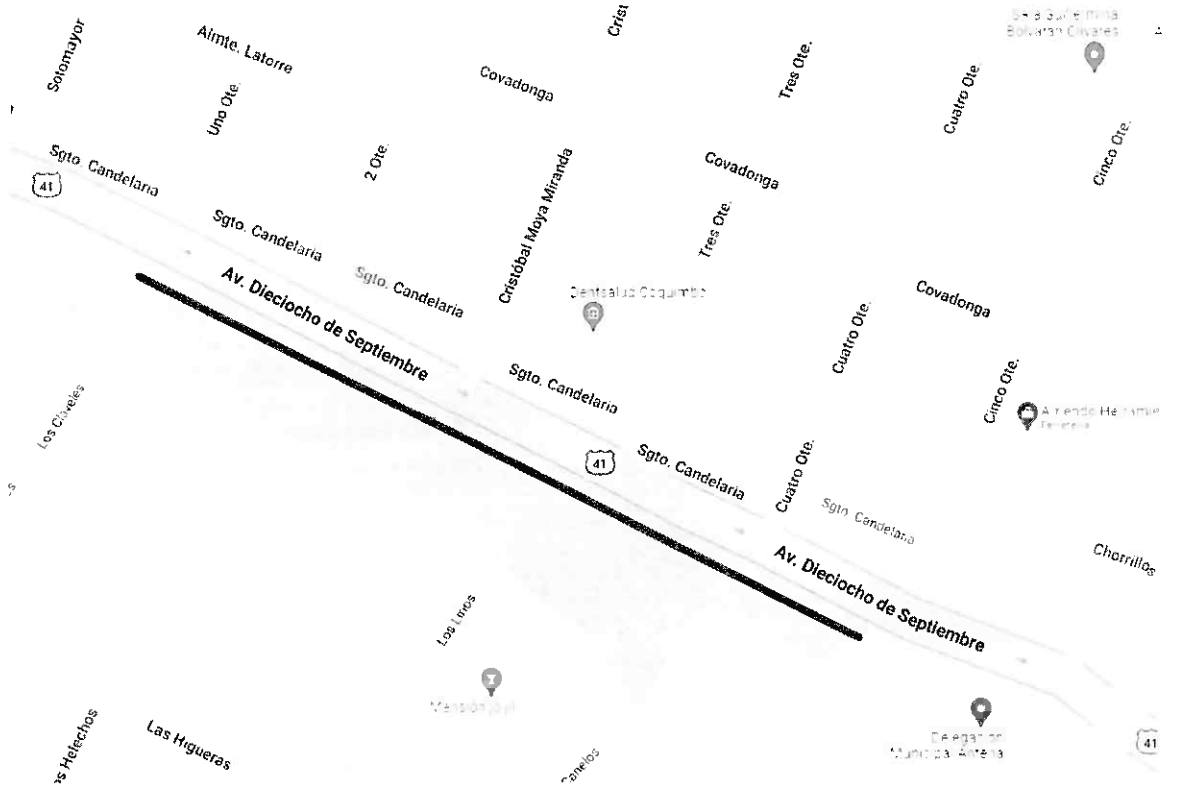
Emplazado en el bandejón central de Avda. de las Parcelas. Entre Avda. Arauco y Los Girasoles.



8.- PARQUE 18 DE SEPTIEMBRE

Emplazado en área verde de Avenida 18 de Septiembre

Entre Pasaje Uno Oriente y Pasaje Cinco Oriente



9.- PLAZA COLL

Emplazado en Avda. Colo Colo. Entre calle Florencio Fontecilla y calle Julia Chadwick.

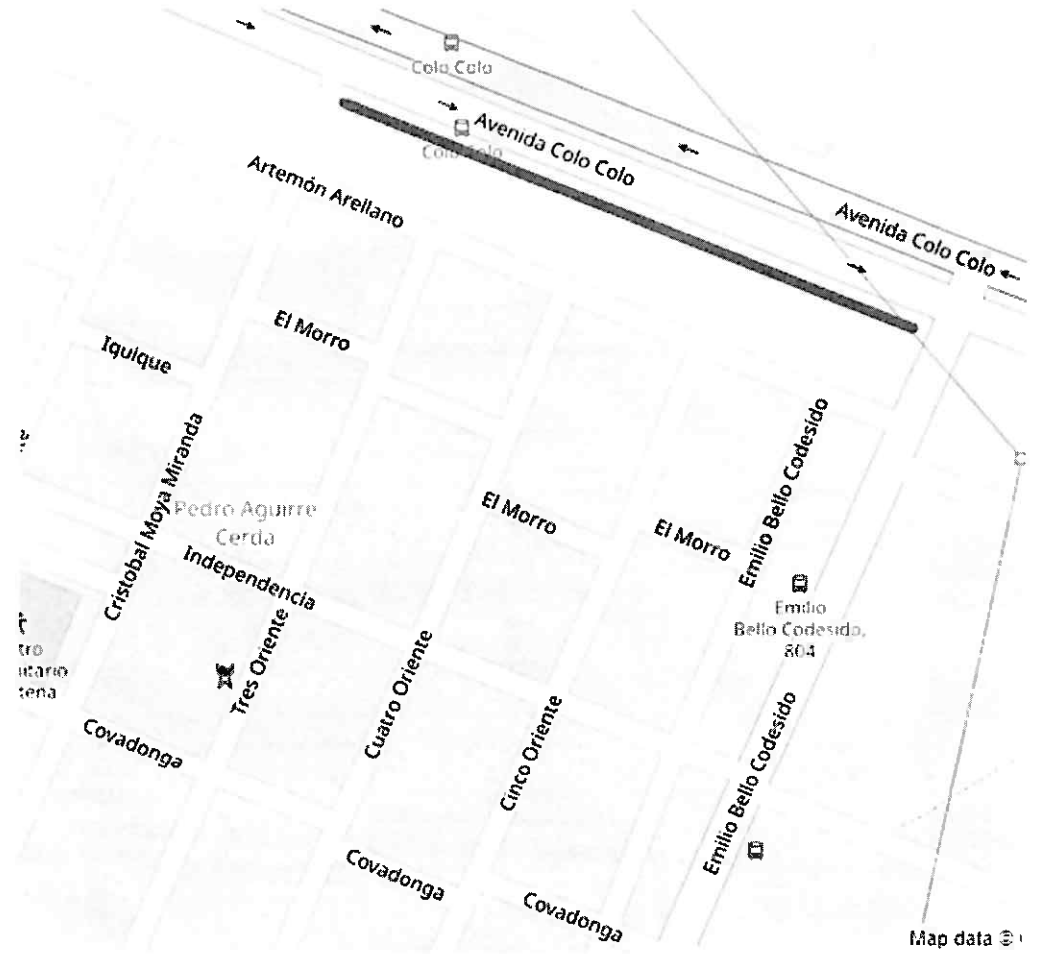


10.- PLAZA FALABELLA

Emplazado en Avda. Colo Colo

Inicia en Calle Cristóbal Moya Miranda

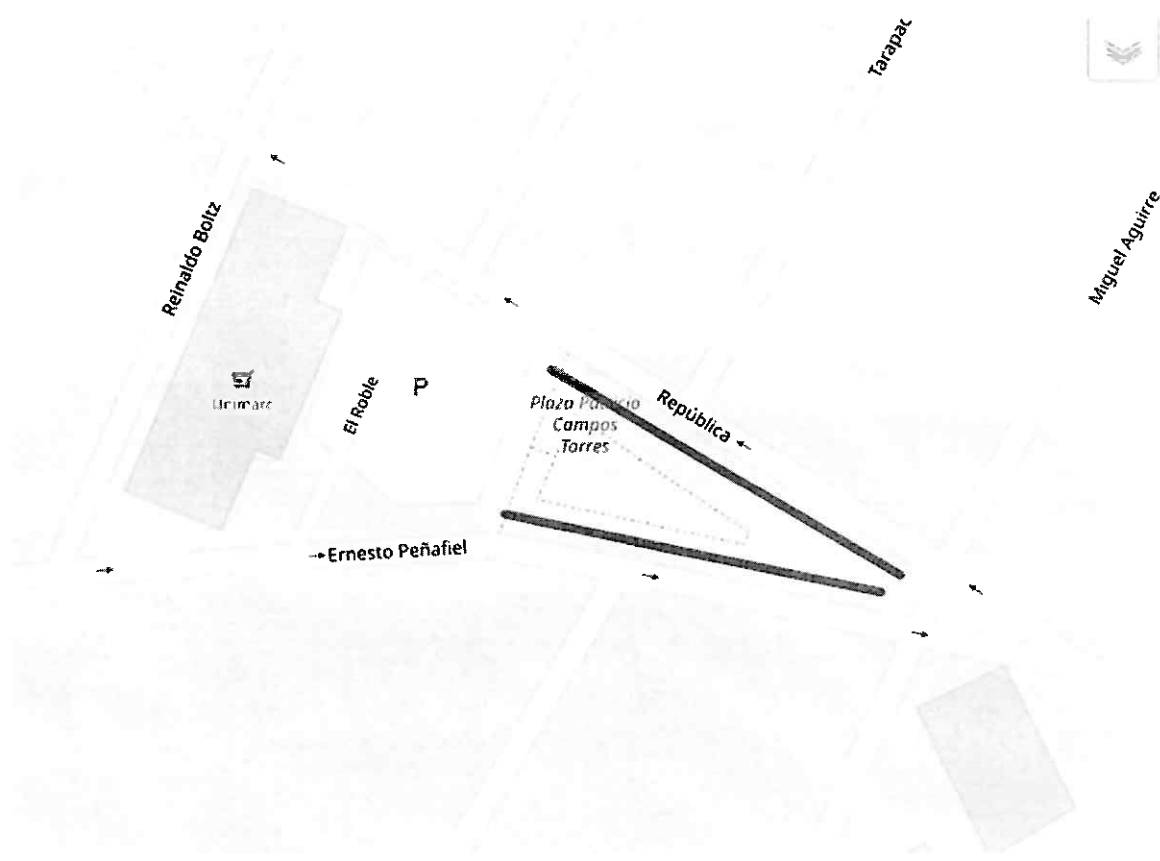
Finaliza en Calle Emilio Bello



11.- PLAZA PATRICIO CAMPOS TORRES

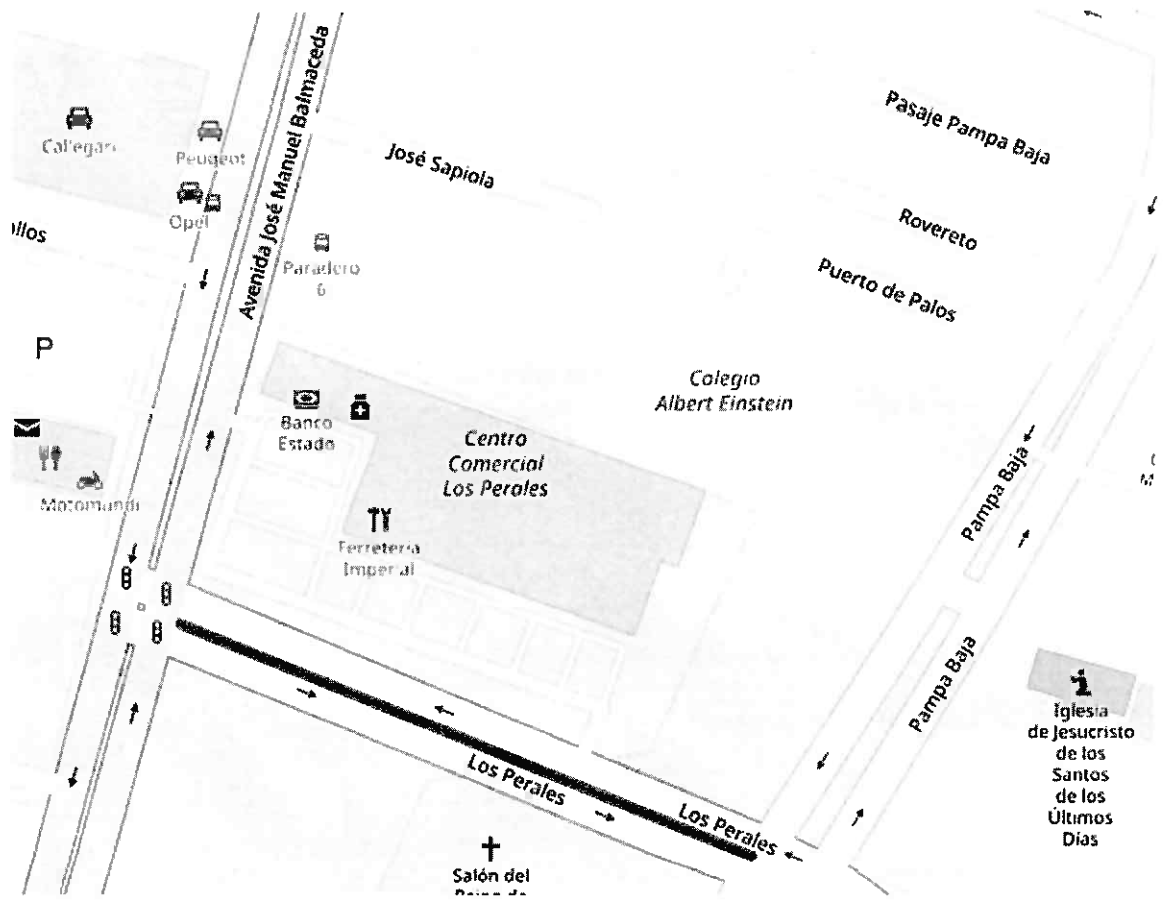
El primer tramo emplazado en calle Ernesto Peñafiel, en área verde

El segundo tramo en calle República, inicia en calle Miguel Aguirre Perry



12.- BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA LOS PERALES

Bandejón central de Avenida Los Perales. Entre Avda. Balmaceda y Avda. Pampa Baja.



13.- PLAZA JUAN ANTONIO RIOS

El primer tramo está emplazado en Juan Antonio Ríos Sur

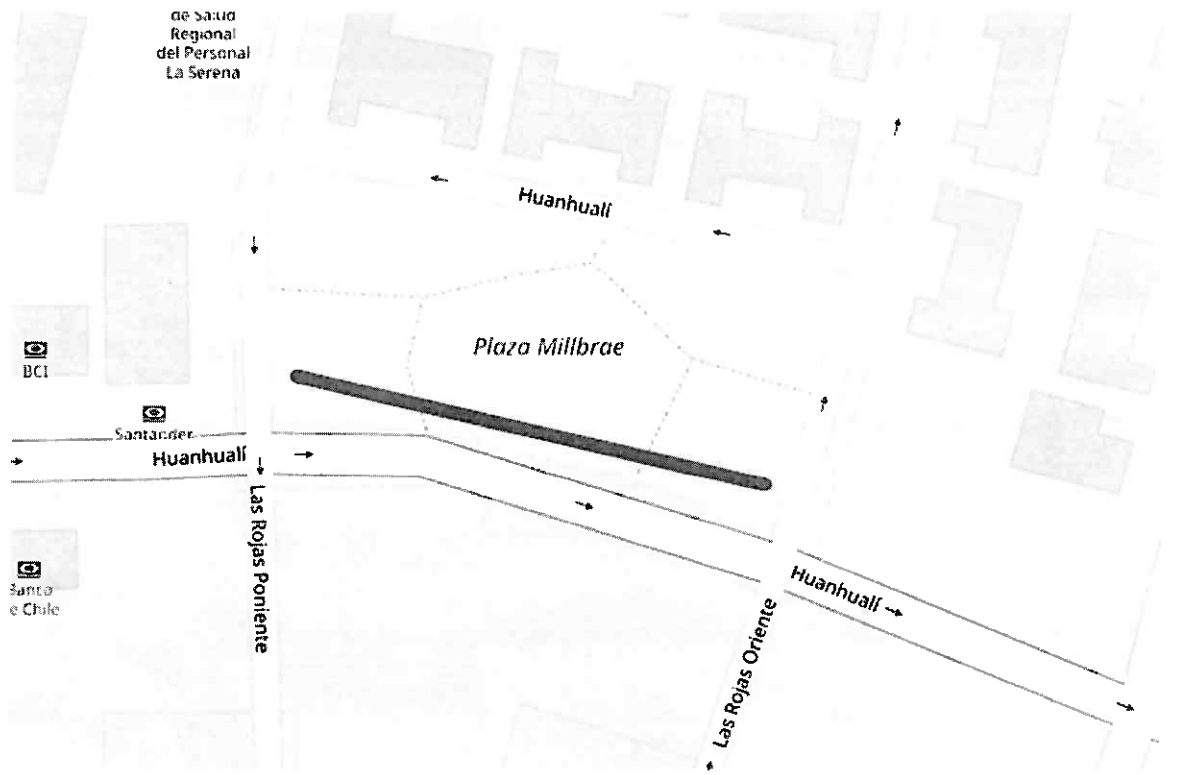
El segundo tramo en Avda. Balmaceda, entre Juan Antonio Ríos Sur y Juan Antonio Ríos Norte.

El tercer tramo está emplazado en calle Juan Antonio Ríos Norte, inicia en Avda. Balmaceda y finaliza en área verde de la plaza (Peatonal Balmaceda)



14.- PLAZA MILBRAE

Emplazado en Avenida Huanhuallí. Entre Las Rojas Oriente y Las Rojas Poniente.



15.- ÁREA VERDE FRENTE MALL PLAZA LA SERENA

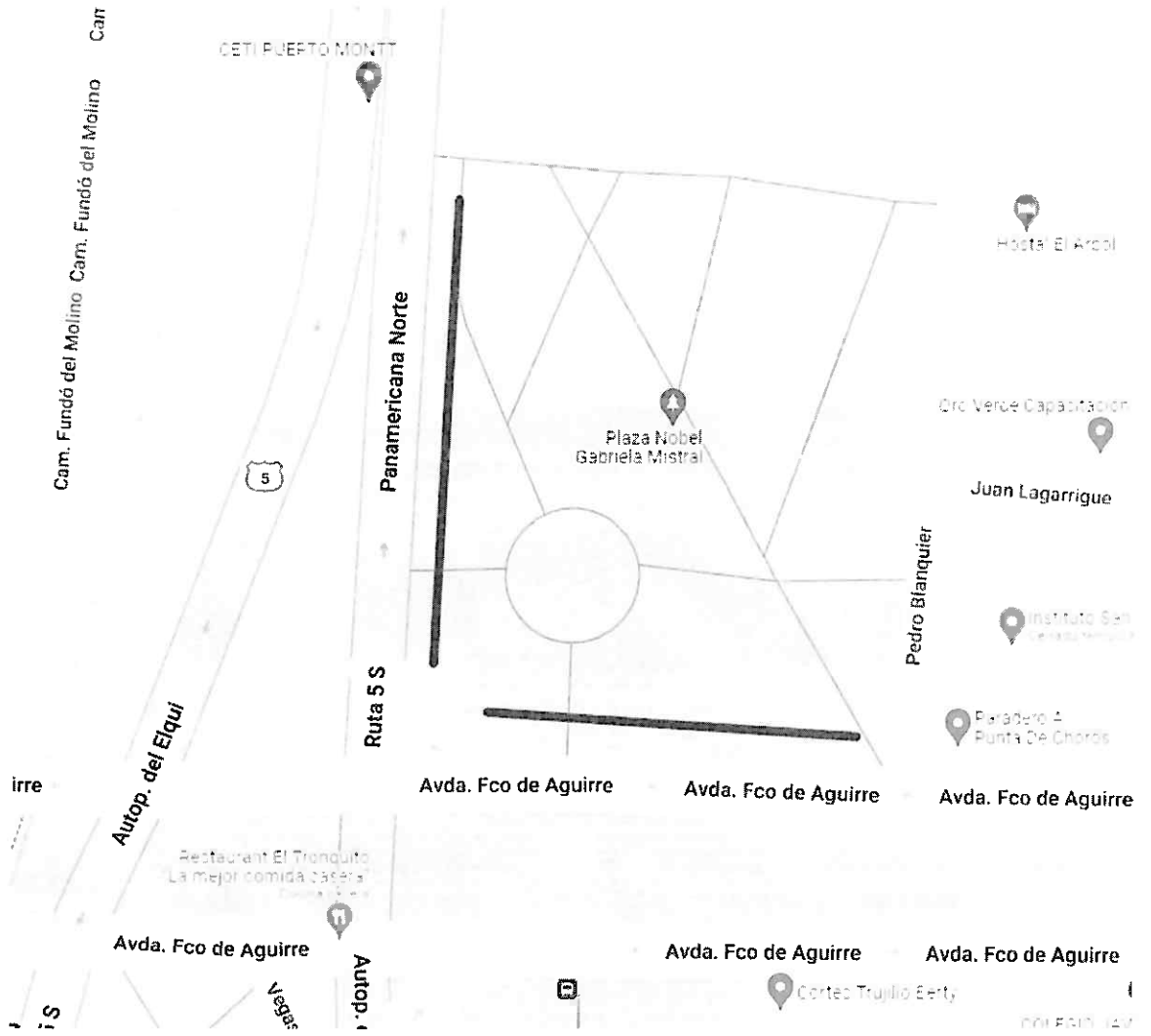
Emplazado en el área verde ubicada al costado oriente de la Ruta 5 Norte



16.- PLAZA NOBEL GABRIELA MISTRAL

El primer tramo está Avda. Francisco de Aguirre

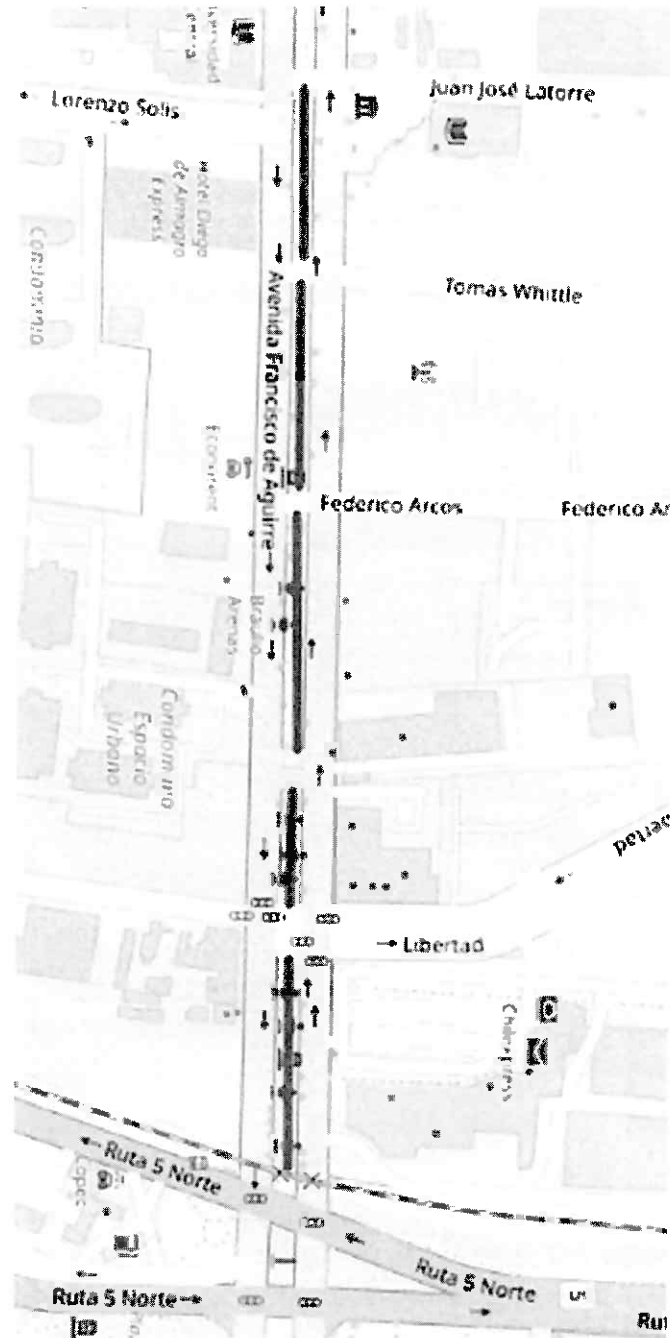
El segundo tramo está emplazado en ruta 5 Norte



18.- ESPACIO PÚBLICO AVENIDA FRANCISCO DE AGUIRRE PONIENTE

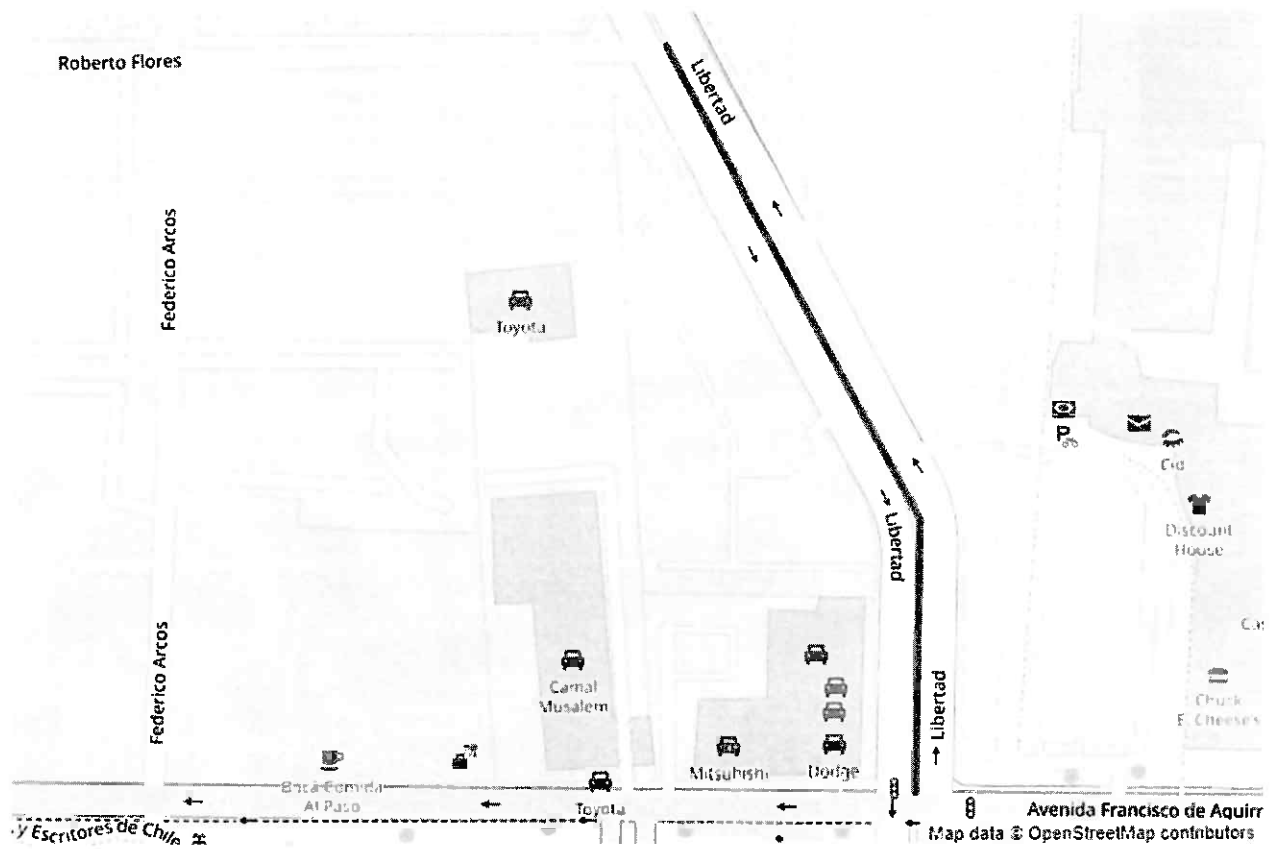
Emplazado al costado norte del bandejón central Avda. Francisco de Aguirre

Inicia a la altura de la línea del tren y finaliza en calle Juan José Latorre



19.- BANDEJÓN CENTRAL AVENIDA LIBERTAD

Emplazado en bandejón central de Avda. Libertad. Entre Avda. Francisco de Aguirre y calle Roberto Flores.



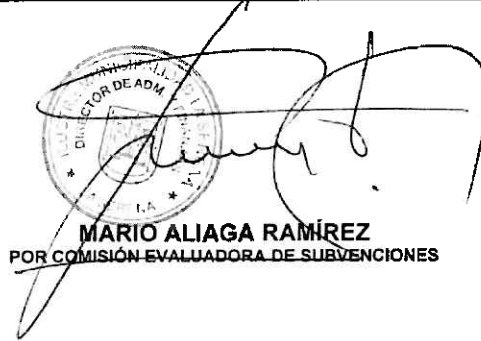
DOM/URBA/JSM/SHC.-

PROPUESTA DE SUBVENCIONES
(Sesión de Concejo N° 1.343 del 13 de marzo del 2024)

Con fecha 11 de marzo del 2024, los integrantes de la Comisión Subvenciones se han reunido a las 10:45 horas, para analizar las solicitudes de subvenciones recepcionadas, con el objeto de que las propuestas sean presentadas en la Sesión Ordinaria de Concejo N° 1.343, y que se detallan en el cuadro que se incorpora seguido este párrafo. Se hace presente que se llamó telefónicamente a las organizaciones que tenían información pendiente con el fin de obtener y precisarla, lo que ha permitido hacer las siguientes propuestas:

INSTITUCIÓN	R. U. T. N°	MOTIVO	BENEFICIADOS	PROPUESTA
CLUB DEPORTIVO SALUD Y BIENESTAR DE LA SERENA Sin Rendición Pdte.	65.100.907-3	Solicitan subvención para la participación en el Campeonato Nacional Federado de Karate y Parakate a realizarse en Santiago desde el 19 al 21 de marzo, el monto cubrirá gastos de alojamiento, inscripción, pasajes, alimentación. Aportes Propios \$ 80.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 2.015.000.- Gasto Total \$ 2.095.000.-	80 beneficiarios directos 48 beneficiarios indirectos	\$1.000.000.- Para Alojamiento
FUNDACION FUTURO BRILLANTE Sin Rendición Pdte.	65.206.183-4	Solicitan subvención para el pago de arriendo de inmueble. Aportes Propios \$ 2.872.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 8.000.000.- Gasto Total \$ 10.872.000.-	150 Beneficiados directos No indica Indirectos	\$3.824.000.- 4 Meses de Arriendo
CORPORACIÓN DE ACCIÓN SOCIAL CADENA DE FAVORES CUARTA REGIÓN Sin Rendición Pdte.	65.204.604-5	Solicitan subvención para la compra de alimentos no perecibles, frutas, verduras, combustible y óculos (lentes realizada virtual). Aportes Propios \$ 12.000.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 12.000.000.- Gasto Total \$ 24.000.000.-	2.000 Beneficiados directos No indica Indirectos	\$4.000.000.- Excluye óculos
CORPORACIÓN DE AYUDA AL NIÑO QUEMADO COANIQUEM Sin Rendición Pdte.	70.715.400-4	Solicitan subvención para el pago de profesionales de la salud, compra de insumos médicos y medicamentos, gastos operacionales (mantención de equipos médicos). Aportes Propios \$ 0.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 3.300.000.- Gasto Total \$ 3.300.000.-	27 Beneficiados directos 7.000 Indirectos	\$3.300.000.-
JUNTA DE VECINOS R-2 LAMBERT Sin Rendición Pdte.	65.412.410-8	Solicitan subvención para la adquisición de audio y amplificación comunitaria (consola pasiva, atril de micrófono x2, stand luz led x2, pack parlante activo y pasivo x2, micrófono doble de mano x2). Aportes Propios \$ 300.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 1.500.000.- Gasto Total \$ 1.800.000.-	1.080 Beneficiados directos No indica Indirectos	\$1.000.000.-
JUNTA DE VECINOS VILLA PORTAL DEL ELQUI Sin Rendición Pdte.	75.526.500-4	Solicitan subvención para mejoramiento de la sede social (pintar fachada, cocina y servicios higiénicos), el monto cubrirá gastos de pintura, diluyente, rodillos, brochas, basurero y mano de obra. Aportes Propios \$ 100.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 596.174.- Gasto Total \$ 696.174.-	380 Beneficiados directos 600 Beneficiados indirectos	\$596.174.-
CLUB DE ADULTO MAYOR LOS LIRIOS DE LA ESTRELLA Sin Rendición Pdte.	65.119.917-4	Solicitan subvención para implementación de sede social (sillas plegables, sillas metal, toldo araña, mesa plegable, juego de vajilla, set de cubiertos, termohervidor). Aportes Propios \$ 70.000.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 630.000.- Gasto Total \$ 700.000.-	30 Beneficiados directos No indica Indirectos	\$500.000.-

<p>CUERPO DE BOMBEROS DE LA SERENA Sin Rendición Pcte.</p>	<p>82.403.100-2</p>	<p>Solicitan subvención del 1% del presupuesto municipal para el año 2024 o una suma igual al año 2023, lo que se desglosa de la siguiente manera: Adquisición de muebles y equipos; equipos de comunicación y audiovisuales, adquisición de material mayor y menor, uniformes bomberos, aporte por adquisición de material mayor y material menor, viáticos, gastos en personal rentado, reposición de equipamiento de seguridad personal, compra equipamiento forestal, etc.</p>	<p>339 Beneficiarios directos 250.000 Indirectos</p>	<p>\$70.000.000.-</p>
<p>CORPORACION CULTURAL 652 Sin Rendición Pcte.</p>	<p>65.198.965-5</p>	<p>Solicitan subvención para realización de proyecto de percusión para niños con síndrome de down, desde abril a octubre, el monto cubrirá gastos de honorarios tallerista 1 y 2, insumos básicos de librería y traslados. Aportes Propios \$ 332.500.- Otras Fuentes \$ 0.- Solicitado \$ 3.826.084.- Gasto Total \$ 4.158.584.-</p>	<p>20 Beneficiarios directos 100 Beneficiarios indirectos</p>	<p>\$1.500.000.- (Honorarios)</p>



MARIO ALIAGA RAMÍREZ
POR COMISIÓN EVALUADORA DE SUBVENCIONES

La Serena, 13 de marzo del 2024.